



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL



CULTURA MACHISTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MUJERES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHILA PUCARA JULI – 2019.

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. MARITZA QUENTA QUISPE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

PUNO – PERÚ

2021



DEDICATORIA

A Dios, por ser mi fortaleza espiritual a lo largo de mi vida, especialmente de mi carrera profesional. Por ser mi fortaleza en momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

A mis padres, Julio Quenta Ticahuanca y Elvira Quispe Apaza, mi razón de ser y pilar fundamental en mi formación. Por darme su apoyo incondicional, amor, fortaleza, enseñanzas y sabios consejos que permitieron encaminar mi vida.

Tu apoyo emocional ha sido fundamental, siempre estuve motivándome y preocupándote en cada paso. Te lo agradezco muchísimo A.E.V.Q.

¡Para todos ustedes este logro!



AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional del Altiplano – Puno por haberme permitido ser parte de ella, en especial a mi querida Facultad de Trabajo Social por brindarme la oportunidad de formarme profesionalmente y ser quien tanto anhele, siendo esto posible gracias a los conocimientos y enseñanzas aportados por diferentes docentes.

*A mi directora de tesis, **Dra. María Emma Zúñiga Vásquez**, por haberme guiado con mucha paciencia y entusiasmo en el desarrollo de mi proyecto de investigación, con su capacidad, conocimiento científico y experiencia.*

*A los miembros del jurado a la **Dra. Ysabel Cristina Hito Montaña**, al **Dr. Juan Casazola Ccama** y al **Mg. José Wilfredo Andia Bobadilla**, quienes con su excelente capacidad, aportes científicos y opiniones permitieron elaborar y ejecutar la presente investigación.*

A las comuneras y comuneros de la Comunidad Campesina de Chila Pucara del Distrito de Juli, gracias a su participación y colaboración hice posible este anhelo.

Finalmente, agradezco a todos mis amigos y familiares que fueron participes en este proceso, su apoyo moral fue fundamental.

¡A todos Uds. gracias!



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE CUADROS	
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	
RESUMEN	11
ABSTRACT.....	12

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del Problema	14
1.2. Formulación del Problema.....	18
1.2.1. Problema General.....	18
1.2.2. Problemas Específicos	19
1.3. Hipótesis de la Investigación	19
1.3.1. Hipótesis General	19
1.3.2. Hipótesis Específicas	19
1.4. Justificación del Estudio	20
1.5. Objetivos de la Investigación.....	21
1.5.1. Objetivo general	21
1.5.2. Objetivos específicos	21

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. Marco Teórico.....	22
2.1.1. Cultura Machista	22
2.1.1.1. Machismo en zonas rurales	23
2.1.1.2. Toma de decisión al interior de la familia.....	24



2.1.1.3. División sexual del trabajo al interior de la familia.....	26
2.1.1.4. Violencia al interior de la familia	30
2.1.2. Participación Ciudadana.....	33
2.1.2.1. Espacio público y privado.....	34
2.1.2.2. Características de participación ciudadana	36
2.1.2.3. Formas y nivel de participación ciudadana.....	36
2.1.2.4. Estrategias de participación ciudadana	37
2.1.2.5. Marco jurídico para la participación ciudadana en el Perú.....	38
2.2. Marco Conceptual.....	39
2.2.1. Enfoque de Género.....	39
2.2.2. Enfoque Intercultural	40
2.2.3. Enfoque de Derechos Humanos	41
2.2.4. Teoría Familiar Sistémica	42
2.2.5. Comunidades Campesinas	43
2.2.6. Cultura Machista	45
2.2.7. Participación Ciudadana.....	45
2.3. Antecedentes de la Investigación.....	45
2.3.1. A Nivel Internacional.....	45
2.3.2. A Nivel Nacional.....	47
2.3.3. A Nivel Regional.....	48

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Ubicación Geográfica del Estudio	54
3.2. Tipo de Investigación.....	54
3.3. Enfoque de Investigación.....	54
3.4. Diseño de Investigación.....	55
3.5. Método de Investigación.....	56
3.6. Población y Muestra de Estudio	57



3.6.1. Población.....	57
3.6.2. Muestra.....	58
3.7. Técnicas e Instrumentos de Investigación	59
3.7.1. Técnica	59
3.7.2. Instrumentos.....	60
3.8. Proceso y Análisis de Datos Estadísticos	60
3.9. Método Estadístico	61

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis y Discusión para el Objetivo Específico 1.....	64
4.1.1. Prueba de Hipótesis para el Objetivo Específico 1	71
4.2. Análisis y Discusión para el Objetivo Específico 2.....	72
4.2.1. Prueba de Hipótesis para el Objetivo Específico 2	79
4.3. Análisis y Discusión para el Objetivo Específico 3.....	80
4.3.1. Prueba de Hipótesis para el Objetivo Específico 3.....	86
4.4. Prueba de Hipótesis para el Objetivo General	87
V. CONCLUSIONES.....	90
VI. RECOMENDACIONES.....	92
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	93
ANEXO.....	103

Área : Derechos humanos y fortalecimiento democrático

Tema : Participación ciudadana, movimientos y organizaciones sociales

FECHA DE SUSTENTACION: 09 de marzo de 2021.



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Poblacion censada en los Censos nacionales 2017: XII de poblacion, VII de Vivienda y III de Comunidades Indigenas, III Censo de Comunidades Nativas y I Censo de Comunidades Campesinas.	57
--	----



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Muestra según género de la Comunidad Campesina de Chila Pucara.....	63
Tabla 2:	Agente de decisión al interior de la familia y asistencia a reuniones de la Comunidad	64
Tabla 3:	Tema de decisión del padre al interior de la familia y agente de asistencia a reuniones de la Comunidad.....	67
Tabla 4:	Tema de decisión de la mujer al interior de la familia y forma de participación de la mujer cuando asumen cargos Directivos en pareja	69
Tabla 5:	Tareas que realiza la mujer en la familia y frecuencia con la que ejerce cargos Directivos en la comunidad	73
Tabla 6:	Apoyo del varón en las tareas domésticas de la familia y ejercicio de un cargo representativo de la mujer en la comunidad.....	75
Tabla 7:	Tiempo dedicado de la mujer a la actividad que realiza y limitación para que ejerza un cargo Directivo en la Comunidad.....	77
Tabla 8:	Violencia familiar en el último año y forma de participación de la mujer en la Comunidad	81
Tabla 9:	Causa de la violencia y forma de participación de la mujer en la Comunidad.	83
Tabla 10:	Ámbito de la violencia y frecuencia con la que la mujer ejerce cargos Directivos en la comunidad	85



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	Escala de coeficiente de correlación de Pearson	62
Cuadro 2	Correlación de toma de decisiones al interior de la familia y participación ciudadana	71
Cuadro 3	Correlación de división sexual del trabajo en la familia y participación ciudadana	79
Cuadro 4	Correlación de violencia familiar y participación ciudadana	86
Cuadro 5	Correlación de cultura machista y participación ciudadana	87



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

ONU	: Organización de las Naciones Unidas
OIT	: Organización Internacional del Trabajo
Art	: Artículo
Etc	: Etcétera
INEI	: Instituto Nacional de estadística e Informática
SPSS	: Statistical Packge for the Social Sciences
GTPR	: Grupo de trabajo de políticas indígenas



RESUMEN

La cultura machista como uno de los obstáculos que enfrenta la mujer en la Comunidad campesina para ejercer ciudadanía plena, no es el resultado de una biología inferior o superior, sino de la manera en que esta diferencia se construye social y culturalmente. El presente trabajo de investigación denominado: Cultura machista y participación ciudadana en mujeres de la comunidad campesina de Chila Pucara Juli – 2019, plantea como objetivo general determinar de qué manera la cultura machista se relaciona con la participación ciudadana de la mujer en la comunidad campesina de Chila Pucara. La investigación se trabajó con el método Hipotético-Deductivo de tipo correlacional, desde el enfoque cuantitativo y responde al diseño no experimental de tipo transversal. La muestra es de 84 comuneros entre varones y mujeres, la cual se obtuvo por método probabilístico de tipo aleatorio simple, la técnica utilizada para la recolección de información fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. El procesamiento de la información estadística se realizó en el programa estadístico SPSS y el método estadístico utilizado fue Pearson. Los resultados muestran que: la toma de decisión al interior de la familia influye moderadamente en la participación ciudadana (0,615**) con un nivel de significancia de 0.01; asimismo, la división sexual del trabajo al interior de la familia influye altamente en la participación ciudadana (0,755**) con un nivel de significancia de 0.01; de igual modo, la violencia al interior de la familia influye altamente en la participación ciudadana (0,708**) con un nivel de significancia de 0.01. Por lo tanto, existe relación significativa entre cultura machista y participación ciudadana, ello se evidencia en la prueba de correlación (0,713**), el valor de significancia es de 0.01 y el nivel de confianza es de 99%.

PALABRAS CLAVE: Participación, cultura machista, comunidad campesina.



ABSTRACT

The macho culture as one of the obstacles faced by women in the peasant community to exercise full citizenship is not the result of a lower or higher biology, but rather the way in which this difference is constructed socially and culturally. The present research work called: Sexist culture and citizen participation in women of the peasant community of Chila Pucara Juli - 2019, sets as a general objective to determine how the male chauvinist culture is related to the citizen participation of women in the peasant community of Chila Pucara. The research was worked with the hypothetical-deductive method of correlational type, from the quantitative approach and responds to the non-experimental design of a cross-sectional type. The sample is of 84 community members between men and women, which was obtained by a simple random probabilistic method, the technique used to collect information was the survey and the instrument the questionnaire. The processing of statistical information was carried out in the SPSS statistical program and the statistical method used was Pearson. The results show that: decision-making within the family moderately influences citizen participation (0.615 **) with a significance level of 0.01; likewise, the sexual division of labor within the family highly influences citizen participation (0.755 **) with a significance level of 0.01; Similarly, violence within the family highly influences citizen participation (0.708**) with a significance level of 0.01. Therefore, there is a significant relationship between sexist culture and citizen participation, this is evidenced in the correlation test (0.713 **), the significance value is 0.01 and the confidence level is 99%.

KEYWORDS: Participation, macho culture, women.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La investigación titulada: Cultura machista y participación ciudadana en mujeres de la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli – 2019. Aborda aspectos relevantes, comprendiendo que la participación ciudadana es y ha sido considerada como una estrategia central en la construcción de la equidad de género, asimismo la democracia es más eficaz cuando se fortalece con los mecanismos de participación ciudadana, porque permite la gestión compartida entre varones y mujeres para un verdadero desarrollo sostenible en la comunidad.

Teniendo en cuenta a León (2013) citado por Anccori (2018) “la participación entre hombres y mujeres implica que ambas estén en el proceso de toma de decisiones” (p.13). Desde el enfoque de género, la observación y análisis que se hace a cada uno de los miembros, implica conocer de qué manera participa cada uno de ellos en la toma de decisión y así emprender alternativas para cambiar el pensamiento y el actuar patriarcal

Siguiendo esta perspectiva, Vizcarra y Marín (2006) citado por Vizcarra (2008), menciona que en las zonas rurales las mujeres al convertirse en madres y esposas, invierten gran cantidad de horas al día para realizar actividades domésticas y reproductivas asignado en sus comunidades y que han adquirido desde la infancia, tales como: cuidado de los niños, quehaceres del hogar, la preparación de alimentos, cuidado de la salud de los enfermos y los ancianos de la familia, las actividades agrícolas propios de la comunidad, el cuidado de los bienes patrimoniales de los hombres cuando estos emigran, entre otras tantas responsabilidades que van adquiriendo con la organización tradicional de la comunidad. Y que a la vez van restando tiempo para otras actividades tales como el ejercicio pleno de ciudadanía.



En lo que concierne a la estructura de la investigación de tesis, se encuentra estructura de la siguiente manera: en el ítem I se dará a conocer la introducción, planteamiento del problema, formulación del problema, hipótesis, justificación y objetivos de investigación; el ítem II abordará la revisión de literatura de acuerdo a las variables de estudio, dando a conocer los fundamentos teóricos y conceptos básicos referente a la investigación; en el ítem III se describe la metodología empleada en la investigación; en el ítem IV se mencionan los resultados y discusión de la investigación de acuerdo a cada uno de los objetivos e hipótesis planteados en el estudio de la investigación; en el ítem V se da a conocer las conclusiones a las que arribó la investigación; además en el ítem VI se efectuó las recomendaciones correspondientes; y finalmente el ítem VII se consideró las referencias bibliográficas utilizadas en la investigación.

1.1. Planteamiento del Problema

La participación ciudadana como parte de los derechos humanos de las personas es un valor que todos aparentemente suscribimos pero que pocos practicamos. El Perú y específicamente las comunidades campesinas son complejos de entender por la particularidad que poseen, cuya comprensión reclama miradas múltiples y enfoques diversos. La cultura machista como uno de los obstáculos que enfrenta la mujer en la comunidad campesina para ejercer ciudadanía plena, no es el resultado de una biología inferior o superior, sino de la manera en que esta diferencia se construye social y culturalmente. Es así que adecuando roles, espacios y atributos se definen las identidades de género. Ellas son resultado de un largo proceso que se inicia en la familia, pasa por la escuela y se reafirma en el ambiente social, las instituciones y los medios de comunicación de masas entre otros (Bravo, 2018).



El presente problema de investigación parte de la idea de que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, religión, lengua, entre otras. Dentro de estos derechos se encuentra el derecho a la participación ciudadana, frente a ello la Constitución Política del Perú Art. 31° expresa que,

Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados.

Asimismo, la Ley N° 30982, que modifica la norma 24656, Ley General de Comunidades Campesinas, en su Art. 19 expresa que:

La Directiva Comunal es el órgano responsable del gobierno y administración de la comunidad; está constituida por un Presidente, Vicepresidente y cuatro Directivos como mínimo. La directiva comunal debe incluir un número no menor del 30% de mujeres o de varones en su conformación.

Con esta modificación publicada el 18 de julio del año 2019, las mujeres en las comunidades campesinas deberían tener mayor intervención en las decisiones concernientes a los aspectos referentes al gobierno democrático de la comunidad campesina. No obstante, no se ha incorporado en los Estatutos de las comunidades, porque hacerlo representa un procedimiento legal que demanda gasto y tiempo, o más aún porque para ellos no representa mayor importancia.



Como expresa Charrez y Alvarez (2015), a pesar de existir algunos esfuerzos y mecanismos formales de participación ciudadana en el Perú, aún es una concepción y una práctica poco desarrollada por los mismo ciudadanos, limitado especialmente por la deficiente práctica de ciudadanía, poca transparencia en todos los procesos de participación y desigualdades en cuanto a la participación de varones y mujeres, esta situación se agrava más aun en zonas rurales, ya que viven arraigadas a sus estereotipos que determinan los roles entre varones y mujeres. Por ello, es importante aceptar y hacer consiente estas limitaciones que la mujer de la comunidad atraviesa, identificando las razones que la generan y a partir de ello proponer alternativas para enfrentarla. Como expresa Bravo (2018) muchas veces entendemos esto como un problema solamente de la mujer, cuando en realidad esta es un problema social que involucra no solo a los sujetos en tanto individuos aislados sino a las relaciones entre ellos, su forma de vivir y al sistema del que forman parte las comunidades campesinas.

Frente a esta situación, Concha (2015) señala que, las mujeres enfrentan una serie de barreras que dificulta el ejercicio de participación ciudadana, tales como:

- Los roles y estereotipos que dan inicio a actitudes machistas y prejuicios con respecto a roles adaptados según el género. Por ejemplo: comprar, lavar, planchar, cocinar, cuidar de los hijos; todo ello relacionado como sobre carga de roles, ayudar a la economía familiar. Sumado a ello, muchas veces no reciben apoyo de su pareja participar o asumir un cargo.
- Prácticas y condicionamientos sociales discriminatorios, el ámbito público y privado muchas veces incide en la autoestima de la mujer a través de la presión social (en muchos casos familiar). El machismo y la exclusión baja la autoestima de la mujer y disminuye oportunidades para ejercer liderazgo incluso en la propia comunidad u organización a la que pertenece.



- Desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la formación y ejercicio de política. Muchas veces los varones e incluso mujeres desconocen temas de Derechos Humanos principalmente derechos de la mujer, desarrollo humano, políticas públicas, entre otras. Así mismo, la poca participación ciudadana y política de la mujer en política su escasa trayectoria en la participación ciudadana y política, genera miedos en torno a participación en su comunidad.
- Legislación, mecanismos y estructuras institucionales discriminatorias. En los últimos años se han hecho muchos avances en cuanto a políticas públicas para promover la participación ciudadana de la mujer en espacios de decisión. Sin embargo, no se ve expresado en los planes del gobierno, ni en la gestión regional o local. Asimismo, es común ver solamente a la gerencia de desarrollo social asumir la responsabilidad de realizar actividades concernientes a reducir brechas de género, cuando esta debería ser una responsabilidad multisectorial que involucre a varias gerencias.
- La pobreza y la falta de oportunidades de trabajo y recursos.
- Acoso político por razones de género. Son todas aquellas acciones realizadas con la finalidad de asustar, limitar, atentar, anular y restringir el ejercicio de ciudadanía y por ende el ejercicio de derechos políticos de las mujeres que deciden participar en política como representantes, candidatas, y autoridades.

Todos estos factores generan mayor pobreza en las mujeres y condicionan su participación en los espacios de decisión política, cargos públicos y demás espacios de decisión. Asimismo, generan una débil representatividad social y política de las mujeres en los diferentes espacios de la sociedad. Situándonos en el Departamento de Puno, estas situaciones no son ajenas a lo mencionado anteriormente. Pues en una



investigación realizada por Ancorri (2018) en la Cooperativa Agraria Qhapaq Qolla, la cual está conformada por Comunidades de los distritos de Mañazo, Vilque, Tiquillaca, Paucarcolla, Atuncolla y Cabana, expresa que, los factores socioculturales influyen de manera significativa en la participación de la mujer rural, además tienen la creencia de que la mujer no deben descuidar las tareas de la casa como: cuidar a los hijos menores, cocinar, lavar, entre otras.

Específicamente en la Comunidad campesina de Chila Pucara, se ha observado mayor presencia de varones que mujeres en reuniones (la cual ha sido contrastada con la lista de asistencia), asimismo una débil participación de mujeres en cuanto a opiniones, toma de decisión y participación ciudadana. Esto puede deberse a sobrecarga de tareas domésticas, económicas, temor, desinterés, entre otras; violencia familiar y decisiones al interior de la familia. Como indica Vizcarra (2008), las mujeres a largo de su vida en la comunidad adquiere un conocimiento único en cuanto a género el cual les permite distinguir y explicar los mecanismos socioculturales en en las que se desarrolla su comunidad o su entorno. Además, el machismo, los estereotipos, el nivel educativo, desconocer leyes o simplemente tener la intención de recibir algo a cambio de participar en alguna reunión, obstaculizan la participación de la mujer en la comunidad.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la cultura machista se relaciona con la participación ciudadana en mujeres de la Comunidad Campesina de Chila Pucara - Juli 2019?



1.2.2. Problemas Específicos

- ¿De qué manera la toma de decisión al interior de la familia se relaciona con participación ciudadana de mujeres de la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli – 2019?
- ¿De qué manera la división sexual del trabajo en la familia se relaciona con participación ciudadana de mujeres de la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli – 2019?
- ¿En qué medida la violencia en la familia se relaciona con participación ciudadana de mujeres de la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli – 2019?

1.3. Hipótesis de la Investigación

1.3.1. Hipótesis General

Existe relación significativa entre cultura machista y participación ciudadana en mujeres de la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli - 2019.

1.3.2. Hipótesis Específicas

- a) La toma de decisión al interior de la familia se relaciona significativamente con la participación ciudadana de la mujer en la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli – 2019.
- b) La división sexual del trabajo en la familia se relaciona significativamente con la participación ciudadana de la mujer en la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli – 2019.
- c) La violencia en la familia se relaciona significativamente con la participación ciudadana de la mujer en la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli – 2019.



1.4. Justificación del Estudio

Mi práctica pre-profesional me ha permitido conocer de cerca la problemática que atraviesa la mujer, entendida como problemática social en el ejercicio de ciudadanía, tal es el caso de la comunidad campesina de Chila Pucara Juli. La investigación titulada “Cultura machista y participación ciudadana en mujeres de la comunidad campesina de Chila Pucara Juli – 2019”. Es realizado de acuerdo a los problemas percibidos en las reuniones de la comunidad y talleres de capacitación, que atraviesan por diferentes factores sociales, culturales, personales, las tareas del hogar, el apoyo de la pareja, entre otras, todo ello afecta en el desarrollo de una participación activa de la mujer en la comunidad.

El presente trabajo de investigación tiene como interés principal identificar la influencia de la cultura machista en la participación ciudadana de la mujer en la comunidad campesina de Chila Pucara. Es así que se pretende identificar y analizar los diferentes aspectos culturales y sociales que realiza la mujer y el varón en su vida diaria, en su comunidad y al interior de su familia.

Los resultados obtenidos en la presente investigación contribuirán en el conocimiento de la situación que atraviesan muchas mujeres en el ámbito rural, además permitirá plantear a las autoridades pertinentes la creación y fortalecimiento de políticas públicas que permitan la participación activa de la mujer campesina a través de mecanismos y estrategias acorde a la particularidad que posee cada comunidad de tal manera que ayude al desarrollo sostenible de sus comunidades. También contribuirá como fuente bibliográfica para posteriores investigaciones concernientes al micro machismo existente en diferentes aspectos de la vida y participación ciudadana de la mujer en el ámbito rural; pues, contiene un análisis a profundidad desde una mirada



profesional, social y académico señalando los diversos aspectos socioculturales que obstaculizan la participación ciudadana plena de la mujer en la comunidad campesina.

Finalmente, la presente investigación contribuirá en el análisis y la reflexión en referencia a las dificultades que enfrenta la mujer en la comunidad campesina. Dicho análisis y reflexión permitirá elaborar planes, programas, proyectos sociales y culturales referidos a la participación activa de la mujer en la comunidad campesina de Chila Pucara y demás comunidades. También se busca mejorar los mecanismos de participación ciudadana en la mujer que les permitan participar, opinar, discutir, decidir y participar en espacios de decisión.

1.5. Objetivos de la Investigación

1.5.1. Objetivo general

Determinar de qué manera la cultura machista se relaciona con la participación ciudadana de la mujer en la Comunidad Campesina de Chila Pucara – Juli. 2019.

1.5.2. Objetivos específicos

- a) Identificar la relación entre toma de decisión al interior de la familia y participación ciudadana de la mujer en la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli – 2019.
- b) Señalar la relación entre división sexual del trabajo en la familia y participación ciudadana de la mujer en la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli – 2019.
- c) Precisar la relación entre violencia en la familia y participación ciudadana de la mujer en la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli – 2019.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. Marco Teórico

2.1.1. Cultura Machista

Para entender mejor la cultura machista, partiremos de la relación cultura y sociedad. Para ello, Weber (1964) asocia la cultura con los valores, la forma de pensar y las costumbres y expresa que estas cumplen un rol fundamental en la formación de la conducta. Por su parte, Durkheim (1967), menciona que las normas y valores son imperiosos y ajenos a las personas, estas se reproducen por la división social del trabajo y se multiplican en toda una sociedad. Siguiendo estas dos concepciones, específicamente en las comunidades campesinas, el tejido social se adecúa a las creencias vividas, adaptadas y asimiladas a través de sus actividades empíricas o simplemente por sentido común. De esta manera las creencias y forma de vida empírica definen roles en el varón, la mujer y todos los integrantes de la familia. Pretender cambiar esa forma de vida muchas veces confronta y crea incomodidad en los comuneros.

Para Castañeda (2010) citado por Anccori (2018), es el conjunto de creencias, actitudes y conductas que acuñan sobre dos ideas básicas: a) la polarización de los sexos, es decir, una confrontación entre lo masculino y lo femenino cada uno con una actitud excluyente a la otra. b) la supremacía de lo masculino con algunos aspectos que ellos consideran primordial. Asimismo Chox (2011) citado por Anccori (2018), expresa que la cultura es un factor importante para la inequidad de género, pues la forma de vida transmitida de generación en generación repitiendo patrones culturales ha favorecido a la existente inequidad de género, por lo tanto el factor cultural ha creado estereotipos



característicos del área en la que viven, asignándoles funciones del hogar/familia y del cuidado de los hijos, entre otros, acortando el tiempo y limitando la participación ciudadana plena de la mujer.

Pintado y Meza. (2015), menciona que, los factores socioculturales establecen la conducta y las relaciones entre hombres. El factor cultural influye fuertemente en el ejercicio de estereotipos que ha marcado la concepción de que la mujer es el sexo débil, asignándole roles del hogar. Así mismo la cultura machista se manifiesta en actos discriminatorios, desigualdad, marginación, entre otras, que a lo largo de los años ha relegado a la mujer en el ámbito privado del hogar, desvalorizando el rol reproductivo que realiza la mujer y valorizando más bien el trabajo productivo que desarrolla el varón.

2.1.1.1. Machismo en zonas rurales

Para el Ministerio de Medio Ambiente y Medio rural y Marino (2011), son suposiciones y creencias realizadas por varones y mujeres acerca de las características de lo masculino y femenino dentro de un determinado contexto social. Es así que ellos mismos forman estereotipos masculinos y femeninos, representado a los varones como dominantes, independientes, público y proyectados hacia el exterior del hogar, mientras que lo femenino relacionado al lado sensible, sacrificada, proyectadas hacia el interior del hogar. Es así que, de estos estereotipos de género nacen los roles que se asignan a varones y mujeres. Sin embargo, siguiendo la perspectiva de Rodríguez (2015), a pesar de existir aspectos por mejorar y el bajo acceso de oportunidades de la mujer en América Latina y el Caribe hoy en día las mujeres de los ámbitos rurales tienen un papel crucial en el desarrollo sostenible de sus comunidades, todo ello sin desmerecer el trabajo que también realizan los varones, a nivel mundial las mujeres producen entre 50



y 70% de los alimentos y por sus formas de producción y estrategias de reproducción social salvaguardan la biodiversidad y la soberanía alimentaria de sus familias.

Asimismo, Limone (2005), expresa que, el machismo se ve reflejado en comportamientos, actitudes y acciones propios de varones y mujeres en un determinado grupo social, que al interrelacionarse forman grupos desiguales. Bajo esta perspectiva, Pérez (2001), al referirse al machismo en zonas rurales nos señala que generalmente se asocia al hombre con alcoholismo, violencia contra la mujer y opresión cultural; él montado en su caballo o caminando, ella atrás, a dos o tres metros de distancia. A ellas, a las mujeres atendiendo la casa, a las hijas e hijos, preparando los alimentos, acarreando agua, llevando el almuerzo a la parcela; mientras que ellos trabajan su jornada en el campo para que a eso de las cuatro de la tarde regrese a casa; mientras que ellas a las tareas escolares, a la costura, preparar la cena, acostar a los hijos y dormir. Sin embargo, el autor dice que este es un estereotipo fatalista que subestima la condición del hombre campesino, que más bien se debe entender desde un aspecto sociocultural.

2.1.1.2. Toma de decisión al interior de la familia

La familia constituye el pilar fundamental para el desarrollo de valores, actitudes y comportamientos. Al respecto Landero (2002) expresa que:

El carácter cotidiano de la vida en familia, como unidad de convivencia y de crianza, le dotan de un significado simbólico y unas connotaciones emocionales que le confieren una importancia enorme en la socialización de cada individuo: la familia es el instrumento insustituible para la reproducción social. La familia es un universo relacional que plasma en sus límites, en sus preceptos y normas,



en sus actividades cotidianamente realizadas, la configuración de una identidad (p.16).

Por otro lado Schein (1988) citado por Cosser (2010) sostiene que: “La toma de decisiones es el proceso de identificación de un problema u oportunidad y la selección de una alternativa de acción entre varias existentes, es una actividad diligente clave para todo tipo de situación” (p.31).

Asimismo, García (2014) expresa que la toma de decisiones consiste en encontrar una conducta adecuada para solucionar una situación problemática, en la que, además, hay una serie de sucesos problemáticos. No es más que el proceso mediante el cual se toman decisiones en las que dos o más miembros de la familia intervienen directa o indirectamente. Supone la consideración de preguntas, como quién compra, quién decide y quién usa en el producto. Dichas decisiones deben tener la característica de satisfacer a todas las partes.

De igual modo, Locker & Schweiger citado por Cosser (2010) expresan que la dimensión clave de la participación es la toma de decisiones. Las cuales debes tener cinco aspectos:

- a) identificar el problema; la participación en la identificación de problemas promueve la contribución y la utilización de conocimientos que tienen los participantes,
- b) generar alternativas de solución; el involucrarse en la generación de alternativas permite no solo el incrementar sus conocimientos respecto al problema, sino también desarrollar capacidades creativas y explorar nuevas formas en la solución del problema.
- c) seleccionar soluciones; la pérdida de oportunidad para mostrar conocimiento relevante y habilidades en la generación de alternativas genera baja calidad en las decisiones.
- d) planificar la



solución seleccionada; tiene gran impacto la planificación en los aspectos de satisfacción y desempeño, ya que provee esfuerzo en la concreción de los objetivos y su eje principal de actuación es la motivación de los participantes. e) evaluación de resultados; proviene de la expectativa de los beneficios futuros, la evaluación se da luego que los procesos han pasado el impacto en la motivación para participar (p.21).

2.1.1.3. División sexual del trabajo al interior de la familia

Para Landero (2002) la división sexual del trabajo al interior de la familia, es definida como:

El primer aprendizaje de la división sexual del trabajo, así como; valores, comportamientos, actitudes y creencias respecto de varones y mujeres, se realiza en el seno de la familia, es decir, sus percepciones y representaciones de la realidad, y continua después en la escuela y en la formación superior (aunque de manera más sutil que en la familia) para acabar reforzándose en el ámbito laboral con la segregación ocupacional, y la influencia que tienen otros agentes, así como sus pares y medios de comunicación (p.22).

Asimismo, Peredo (2003), expresa que:

En general todos participan del trabajo del hogar, hombres mujeres, niñas, niños, ancianos, pero lo hacen de manera diferenciada y jerarquizada. La división del trabajo al interior de la familia reproduce la pirámide social en la que las mujeres ocupan la base, realizando las tareas más pesadas y lo hacen con una mayor responsabilidad y vinculación de identidad. Los hombres también las realizan,



pero de manera más superficial, y tareas que generalmente no constituyen una preocupación o responsabilidad permanente en sus vidas (p. 56).

En referencia a la forma de distribución de roles. Escot, Fernández y Poza (2013) señala que: “En el caso particular de la familia tradicional, el hombre se especializa total o relativamente en el trabajo remunerado y la mujer en las tareas domésticas y el cuidado de los hijos” (p.741).

Asimismo, para el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (2011), supone:

La distribución diferenciada y jerarquizada de tareas, tiempos y espacios entre varones y mujeres en base a roles y en muchos casos, estereotipos de género. Así, el rol de cuidadora asociado a las mujeres las ha relegado tradicionalmente al espacio doméstico y al trabajo reproductivo no remunerado ni valorado socialmente, mientras que el rol de proveedor o cabeza de la familia asociado a los varones les ha proporcionado, por el contrario, el acceso al espacio público y al trabajo productivo, remunerado y valorado socialmente (p.22).

De acuerdo a los resultados de varias investigaciones y teorías Landero (2002) señala que existen cuatro factores que influyen en la división sexual del trabajo doméstico, estas se detallan a continuación:

a) Factor socioeconómico: son todas aquellas formas de producción (tradicionales o modernas). El tiempo que asigna tanto el varón como la mujer para compensar las demandas de sostenimiento de cada uno de los miembros de la familia, casi siempre ha estado definido por los roles de género tradicionales de los miembros de la familia, la carga de trabajo (tareas y numero de tareas



utilizadas) y la responsabilidad que implica las tareas domésticas, todo ello obstaculiza la participación de la mujer en las actividades económicas, sociales y políticas. Es decir las actividades que demandan carga familiar y tareas domésticas no permite a la mujer participar en actividades económicas, y encontrarse en espacios de decisión. Algunos estudios realizados, muestran que la mujer que invierte tiempo en una actividad pagada esta positivamente relacionado con la participación del varón en el trabajo doméstico, además de contribuir con la participación activa de ambos sexos en actividades fuera y dentro del hogar.

b) Factor sociodemográfico: están comprendidas por factores como; edad de los miembros de la familia, tamaño del hogar, composición de la familia y estado civil; así como la edad de los hijos y de la mujer. Otros de los factores son; el tipo de familia y estado civil del jefe de hogar. Algunas investigaciones concluyeron que, en las familias nucleares existe una división marcada de las tareas en función del sexo que dicta que la mujer es para su casa. En el caso de las familias monoparentales encabezadas por varón o mujer, muestran que tanto la madre como el padre gastan similar cantidad de tiempo por semana con sus hijos en otras actividades, no hubo diferencias entre madre y padre en el tiempo gastado en jugar con ellos, ayudarlos en las tareas escolares, entre otros. Sin embargo, respecto a las actividades domésticas hubo diferencias en las tareas masculinas (mantenimiento del automóvil, actividades en el patio); los padres gastaron en promedio por semana 4.5 horas y las madres 2.2 horas; en cambio, en las tareas "femeninas" (cocinar, lavar, planchar, etc.) la relación es a la inversa, la media ajustada fue de 29.8 horas por semana para las madres y de 22.5 horas para los padres. Es decir, que aunque exista una menor diferencia en



horas gastadas en el trabajo doméstico en la familia monoparental en comparación con los padres de la familia nuclear, se mantiene en menor grado la distribución y desempeño de las tareas en base al género.

c) Factor sociocultural: indican hábitos y necesidades propias de cada sector de clase y contexto cultural, los aspectos simbólicos, las actitudes, estereotipos, etcétera, respecto a lo que es femenino y masculino y los roles sociales que deben desempeñar tanto el hombre como la mujer (ideología del rol de género). El rol de género señala que la división del trabajo doméstico está fundamentada en la división sexual. Asimismo, las mujeres son socializadas desde temprana edad a asumir el conjunto de roles tradicionales femeninos (limpiar, lavar, planchar y cocinar). Tales conductas, implican que la concepción de los padres de las tareas y roles asignadas en base al sexo, reflejan sus propios roles de trabajo familiar.

d) Autoridad y/o poder: cuando hablamos de autoridad en la familia, nos estamos refiriendo a uno de los componentes de la dinámica familiar (la toma de decisiones), al proceso de relación que se da entre los cónyuges y los integrantes del grupo familiar entendida como estructura familiar que nos indica cómo están distribuidos los roles al interior de la familia. Asimismo, señala que el trabajo fuera del hogar constituye una fuente de poder (de negociación) para los patrones de decisión en las familias. El ingreso económico es un factor importante en la toma de decisiones familiares, que provee una base para dividir las tareas domésticas. En un estudio, ellos concluyeron que, los esposos estaba asociado positivamente con la asignación del tiempo de las esposas en las responsabilidades del hogar, mientras que el ingreso de las mujeres tuvo el efecto opuesto (p. 28).



2.1.1.4. Violencia al interior de la familia

Marco legal: En el Perú, el año 1997 se aprobó la Ley N° 26260, Ley de Protección frente a la violencia Familiar, la cual hizo referencia a la violencia contra la mujer únicamente en un contexto familiar, dejando de lado la violencia contra la mujer basado en su género. Luego, el 23 de noviembre del año 2015 se aprobó la Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, la presente Ley tiene por objetivo “prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad”. Finalmente, el año 2017, se promulgo el Decreto Legislativo N° 1323, que reforma la ley penal en materia de violencia de género. Incluyéndose la sanción para los agresores de mujeres en el caso del delito de lesiones leves y graves (Defensoría del pueblo, 2019, p.32).

En la legislación peruana, Gonzales (2017), menciona que:

La derogada Ley de Protección frente a la Violencia Familiar (Ley N° 26260), conceptualizaba a la violencia familiar como: “cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive amenaza o coacción grave y/o reiterada, así como violencia sexual, que se produzca entre: cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales; quienes hayan procreado hijos en común,



independientemente que convivan o no al momento de producirse la violencia, y entre uno de los convivientes y los parientes del otro hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, en las uniones de hecho”. Actualmente, la nueva “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, Ley N° 30364, en su artículo 6° define a la violencia contra cualquier integrante del grupo familiar como cualquier acción o conducta que le cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar (p.23).

En tal sentido, cuando se habla de violencia familiar hace mención a todas las formas de abuso que se desarrollan al interior de la familia o en las relaciones familiares y estas ocasionan diversos niveles de daño en la vida de las víctimas, quienes son en este caso, los grupos más vulnerables como las mujeres, las niñas, niños, y personas mayores

En el caso particular del Departamento Puno, existe la Ordenanza Municipal N° 025-2018-GRP-CRP Instancia Regional de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en la Región Puno, quien en su Artículo Tercero, establece las siguientes funciones:

- Proponer en los instrumentos de gestión y en particular en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), en el Plan Operativo Institucional (POI) y en el Presupuesto Participativo (PP); metas, indicadores, y acciones que respondan a la problemática de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- Promover la adopción de políticas, planes, programas, acciones y presupuestos específicos para la prevención, atención, protección y recuperación de las



- víctimas; y sanción y rehabilitación de las personas agresoras, dando cumplimiento a la Ley.
- Remitir informes periódicos a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel sobre las acciones adoptadas para la implementación de las disposiciones de la Ley, planes programas o proyectos regionales.
 - Desarrollar campañas de sensibilización en la Región Puno en coordinación con la Comisión Multisectorial de Alto Nivel promoviendo la participación de los medios de comunicación,
 - Promover el cumplimiento del Protocolo Base de Actuación Conjunta como instrumento de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas y su adecuación en el contexto de la Región Puno.
 - Crear el Observatorio de Violencia contra las Mujeres e integrantes del Grupo Familiar en el ámbito de la Región Puno en concordancia con los lineamientos elaborados para el Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo (2019) expresa los siguientes tipos de violencia:

- a) violencia física; es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.
- b) violencia psicológica; es la acción u omisión, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla, avergonzarla, insultarla,



estigmatizarla o estereotiparla, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

c) Violencia sexual. Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.

d) Violencia económica o patrimonial. Es la acción u omisión que ocasiona un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de las mujeres por su condición de tales o contra cualquier integrante del grupo familiar, en el marco de relaciones de poder, responsabilidad o confianza, por ejemplo a través de: la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; la pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias; y la limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo (p.36).

2.1.2. Participación Ciudadana

Partiremos de la definición que hace Hart (1996) citado por Pari (2017), en la que expresa que:



La participación es la capacidad para expresar decisiones que son reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive que la confianza y la capacidad para participar sólo se puede adquirir gradualmente por medio de la práctica, no pueden enseñarse como una abstracción (p.26).

Por otro lado, Fabián (2006) citado por Pintado y Meza (2015), menciona que:

La participación ciudadana es entendida como un derecho y un deber de peruanos y peruanas que permite tomar parte en las decisiones públicas para el bien de todos. Los (as) ciudadanos(as) deben expresar su decisión sobre aspectos del desarrollo y la mejora de la calidad de vida en los distintos ámbitos en que se desenvuelven: municipalidad, comunidad, entidades públicas, organizaciones, mesa de concertación y otros. Esta se da en dos niveles: individual y colectivo. La primera, se ejerce desde los 18 años y se expresa en el derecho al voto, al elegir y ser elegido, y se expresa en la libertad personal, la libertad de conciencia, de información, de expresión, asociación, tránsito e inviolabilidad del domicilio. La segunda, se ejerce a través de partidos, movimientos y alianzas políticas y en las organizaciones sociales (comunidades campesinas, comunidades nativas, federaciones, confederaciones, frentes de defensa y asociaciones) (pp. 84-85).

2.1.2.1. Espacio público y privado

El espacio público generalmente es relacionado a todas las actividades que se desarrollan fuera del hogar, mientras que el privado al hogar. En esta perspectiva Pintado y Meza (2015) señala que:



la vida privada es asociada al afecto, al amor, la pareja, la familia, la maternidad, al cuidado, a lo emocional, a la reproducción de la vida cotidiana, al trabajo "no productivo" y, por tanto, no remunerado, no visible, no tangible. Relacionado más bien con el tedio, lo repetitivo, lo rutinario. También incluye todo lo concerniente a una parte importante de la socialización humana, el contacto íntimo y la contención emocional (p.86).

Por otro lado, siguiendo al mismo autor Arendt (2001) citado por Pintado & Meza (2015) menciona que:

La vida pública es asociada a la productividad de riquezas, de ganancias, a lo racional, lo creativo, lo verdadero, exacto. Se trata aquí del trabajo "socialmente útil", de la participación en instituciones u organizaciones sociales, públicas y políticas. Esto se ha asociado al poder económico, a la excelencia, la capacidad y el buen desempeño, a la competitividad que genera el mercado del trabajo donde se demanda razón, precisión, creatividad, triunfo (p.86).

Bajo la perspectiva muchas veces las representaciones dicotómicas de los géneros, asocian a la mujer al ámbito privado, al cuidado de hogar, la atención de los enfermos, ancianos, esposo, mientras que a varones en el ámbito público, a la productividad, al trabajo remunerado, a la mantención de la familia, a la participación en instituciones públicas y privadas, entre otras. Todo ello genera limitaciones tanto al varón como a la mujer en su crecimiento personal, diseñan subjetividades diferenciadas, a la vez promueve estereotipos que desarticula cualquier esfuerzo por establecer relaciones interpersonales y el desarrollo de una cultura más justa y más humana con valores.



2.1.2.2. Características de participación ciudadana

De acuerdo a Cali (2002) citado por Pari (2017) existen seis características:

a) es un proceso: esta implica varios momentos coherentes relacionados, a un desarrollo en tiempo y espacio; b) es dinámico: en cuanto tiene que ver con la sociedad en que se da; c) implica intervención: supone la capacidad de influir en el desarrollo de algo, en este caso en las decisiones que afectan la vida de los ciudadanos; d) es organizada: implica la suma de los intereses de la comunidad a través de las organizaciones comunitarias para que los representen ante el Estado; e) es consciente: al tomar conciencia sobre la realidad, los sujetos se transforman en protagonistas de su propio desarrollo; f) Continuo: implica un ejercicio constante, la participación está presente en la gestión del municipio y su carácter político, social y cultural lo que la convierte en un componente esencial de la democracia local. Protagonista de su propio desarrollo: el fin último de la participación es mejorar la calidad de vida a partir de la acción de las personas interesadas en hechos o situaciones en las que se interviene (p.27).

2.1.2.3. Formas y nivel de participación ciudadana

De acuerdo a Taillant (2001) citado por Pari (2017), existen tres formas de participación ciudadana:

a) participación pasiva: se refiere a un nivel de participación, solo informativo, que implica la transferencia de información o conocimiento sobre un determinado tema; b) participación media: Se refiere además del nivel informativo o consultivo que implica la expresión de la opinión y voluntad de los actores cerca de su problema o decisión; c) participación activa: se refiere



además de los aspectos anteriores del nivel resolutivo y consultivo, en este nivel el ciudadano tiene el poder de decisión, que implica el poder de decisión. (p. 28)

Entre tanto, los niveles de participación ciudadana son las siguientes:
Participación indirecta; es una forma de intervención indirecta, que el ciudadano solo toma parte de una acción de intereses colectivos en forma mediatizada representativa o mediante intervenciones de sus líderes o autoridades pero no de poder intervenir. Y participación directa; es una forma de participación directa, que el ciudadano además de tomar parte de una acción de intereses colectivos su participación tiene poder de intervención directa sin requerir intermediarios o representantes (Finot, 2001 citado por Pari, 2017).

2.1.2.4. Estrategias de participación ciudadana

Para Rivas (2005) citado por Pari (2017) las estrategias de participación ciudadana son los espacios de concertación que permite al ciudadano participar en los siguientes espacios:

a) de información; dentro de ellas tenemos, audiencias públicas quienes tienen la obligación de difundir y garantizar el acceso de información a la ciudadanía sobre: formulación, debate, concertación, ejecución de planes estratégicos, presupuesto y gestión. Y la solicitud de información entidades públicas que constituye un mecanismo para acceder a información del poder ejecutivo. b) de consulta; tales como; cabildos abiertos: espacio para informar o discutir sobre temas específicos. Referéndum: el ciudadano se pronuncia sobre temas constitucionales o de interés público, consulta popular: el gobierno debe consultar a la población en aspectos legislativos o administrativos que pueden efectuarlo. Y c) toma de decisiones: Se ejerce este derecho de manera



individual u organizada mediante determinados procedimientos como: mesa de concertación, espacio orientado a concertar acciones y voluntades para trabajar por el desarrollo local. Comités de gestión, espacios de decisión sobre funcionamiento de los programas sociales, ejecución de obras y gestiones de desarrollo. Planes estratégicos y concertados, mecanismos de participación para la administración y gestión (planificación, ejecución y evaluación de gastos políticas públicas) (p.31).

2.1.2.5. Marco jurídico para la participación ciudadana en el Perú

La actual Constitución Política del Perú (1993) también ampara la participación ciudadana, tal es el caso del Art. 2, inciso 17, donde menciona que: toda persona tiene derecho “a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum”. Asimismo, el Art. 31 expresa que:

Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica. Es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción. La ley norma y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación. Tienen derecho al voto los ciudadanos en goce de su capacidad civil. Para el ejercicio de este derecho se requiere estar inscrito en el registro correspondiente. El voto es personal, igual, libre, secreto y obligatorio hasta los setenta años. Es facultativo



después de esa edad. La ley establece los mecanismos para garantizar la neutralidad estatal durante los procesos electorales y de participación ciudadana. Es nulo y punible todo acto que prohíba o limite al ciudadano el ejercicio de sus derechos.

2.2. Marco Conceptual

2.2.1. Enfoque de Género

El enfoque de género hace alusión a las diferencias entre varones y mujeres no solo por su determinación biológica, sino también por estereotipos culturales y sociales. Desde el punto de vista de Fabián (2016) citado por Pintado y Meza (2015) expresa que:

Significa mirar, interpretar y analizar las relaciones sociales y económicas que construyen hombres y mujeres de una determinada realidad social, étnica, cultural e histórica. Además, debe estar presente en todos los niveles de decisión, planificación y ejecución de una institución o proyecto, de arriba hacia abajo para asegurar su incorporación con respeto, tolerancia, objetividad, búsqueda de atención, reciprocidad y honestidad, y la perspectiva de género es la orientación política basada en el enfoque de género (p.73).

Por otro lado, De la Torre (2013) menciona que el enfoque de género está asociado al:

Conjunto de características sociales, culturales, políticas y económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo. Género refiere a diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres por razones sociales y culturales. Estas diferencias se encuentran en los roles (reproductivo, productivo y de gestión comunitaria), responsabilidades, conocimientos, necesidades,



prioridades relacionadas con el control, acceso y uso de recursos y la distribución de los beneficios (p.10).

Asimismo, la Defensoría del Pueblo, expresa que: “Es una perspectiva de análisis que nos permite mirar la realidad, identificando los roles que asumen mujeres y varones en nuestra sociedad, así como las relaciones de poder y desigualdad que se producen entre ellos y ellas” (p.6). De igual manera Palomino y Arana (2011) consideran que: “Busca explicar el modelo binario de diferenciación de lo femenino y lo masculino como una construcción social e histórica, que tiene diferentes expresiones y que permea toda la vida social, cultural y política” (p.35).

2.2.2. Enfoque Intercultural

El enfoque intercultural está orientado al reconocimiento de la coexistencia de diversidades culturales. Como expresa Bello (2011), un grupo indígena o comunidad campesina no debe entenderse como un grupo homogéneo, sino amplio y diverso. Es decir, las diferencias entre estas, están dadas por su propia pertenencia a distintas culturas con diferencias enormes en diversas dimensiones, como: la forma de vida, creencias, sistemas de parentesco y representaciones sociales sobre la vida, la enfermedad y la muerte.

Asimismo, Heise et al, (1994) citado por Palomino & Arana (2011) expresa que el enfoque de interculturalidad es el: “Conjunto de formas y modos adquiridos de concebir el mundo, de pensar, de hablar, de expresarse, percibir, comportarse, organizarse socialmente, comunicarse, sentir y valorarse a uno mismo en cuanto individuo y en cuanto a grupo” (p.40).

Siguiendo la misma perspectiva, Palomino y Arana (2011), expresa que:



El enfoque intercultural parte de reconocer el derecho a la diversidad, a las diferentes realidades y aspectos culturales de los pueblos que coexisten en el seno de una misma nación. Con este enfoque se busca: propugnar el respeto a la diferencia cultural como derecho humano, reconocerse como parte de una cultura y respetar a las otras; reconocerse como parte de una cultura y abrirse al conocimiento de otras culturas distintas a las nuestras, reconociendo y valorando los aportes de estas al bienestar y al desarrollo humano; la integración a la ciudadanía de toda la población y un dialogo permanente de todas las culturas, mujeres y varones de diferentes grupos indígenas y no indígenas, poblaciones étnicas y culturalmente diversas de ámbito rural y urbano, en un plano de horizontalidad; asume que la convivencia de diferentes comunidades étnicas y culturales en una sociedad pluricultural, multiétnica y multilingüe es potencial para el desarrollo y aporte para la construcción de una sociedad integrada y tolerante y rechaza las visiones discriminatorias y excluyentes, que se basan en posturas etnocentristas (pp.40-41).

Para hacer el reconocimiento de los derechos colectivos y la interculturalidad, no se debe soslayar que al interior de las culturas, como al interior de las familias, hay prácticas culturales que subordinan a las mujeres dentro del hogar. Por ello, es importante que los estados y específicamente en el Perú, deban promoverse políticas y sistemas de justicia interculturales que busquen el encuentro de las perspectivas culturales y el marco universal de los derechos humanos universales.

2.2.3. Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque basado en derechos humanos ha sido el pilar fundamental para el trabajo de las Naciones Unidas. Y lo refiere de la siguiente manera:



El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa normativamente en estándares internacionales de derechos humanos y está operacionalmente dirigido a promover y proteger los derechos humanos. Su objetivo es analizar las desigualdades que se encuentran en el corazón de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder que impiden el progreso del desarrollo y que a menudo resultan en grupos de personas que se quedan atrás. Bajo el enfoque basado en los derechos humanos, los planes, políticas y procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y obligaciones correspondientes establecidas por el derecho internacional, incluidos todos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, y el derecho al desarrollo. El enfoque basado en los derechos humanos requiere principios de derechos humanos (universalidad, indivisibilidad, igualdad y no discriminación, participación, rendición de cuentas) (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2013).

Así mismo, en el Art. 3 del Convenio 169 de la OIT, “los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación”. Todas las comunidades campesinas son amparadas por dicho convenio.

2.2.4. Teoría Familiar Sistémica

Esta teoría considera que el comportamiento humano es producto de complejas interacciones que las personas mantienen dentro de un grupo. Bajo esta perspectiva Palomar y Suarez (1993) define como:



El conjunto constituido por varias unidades vinculadas entre sí por medio de una estructura de relaciones formalizadas. La familia tiene historia propia, se han ligado en el tiempo diferenciándose de su entorno a la vez que participan en él y con él. El cambio de estado de una unidad del sistema va seguido por el cambio de las demás unidades; y este va seguido por un cambio de estado de la unidad primitiva y así sucesivamente (p.172).

Según Ponce de León y Fernández (2009), citado por Pintado y Meza (2015) es un sistema que dispone de: a) estructura; componentes de la familia y de sus miembros, b) necesidad; el sistema se forma para poder cubrir necesidades tales como: alimentación, educación, etc. c) función; los roles de cada miembro de la familia que harían posible el cumplimiento de objetivos, son dos principales; una interna (con la protección psicosocial de los miembros) y la otra adaptación a la sociedad, d) alianza; unión y apoyo entre los miembros de la familia, e) reglas; la familia se caracteriza por tener reglas y roles que deben ser cumplidos por los integrantes del hogar.

2.2.5. Comunidades Campesinas

De acuerdo a los resultados del I Censo de Comunidades Campesinas 2017, fueron censadas 6,682 comunidades, con una población de 3, 020,520 habitantes en 23 departamentos. Los Departamentos con el mayor número de Comunidades Campesinas son Puno con 1 352, Cusco 969, Ayacucho 704, Huancavelica 672 y Apurímac con 522. Y el 8,62 % pertenece al pueblo aimara (576 comunidades). En cuanto a la participación ciudadana de la mujer, solo el 5% tienen acceso al cargo de presidencia comunal, mientras que el 95% es ejercido por varones (Defensoría del pueblo, 2019).



Por otro lado, Castillo, et al. (2004) señala que:

Las Comunidades Campesinas, tal como las conocemos ahora, no fueron tales, son una expresión histórica de la evolución- continuidad, cambios y desafíos de desarrollo, de la institución original y frecuentemente denominada como “Común de indios” en la época pre-republicana, posteriormente “Comunidad Indígena” hasta la década de los años sesenta, y recientemente “Comunidad Campesina” a partir del fin de la oligarquía peruana, en el gobierno militar reformista presidido por Juan Velasco Alvarado (p.35).

Asimismo, la definición que asigna el estado peruano a través de sus leyes a la comunidad campesina es la siguiente:

Son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país. Asimismo, se rigen por los siguientes principios: a) igualdad de derechos y obligaciones de los comuneros, b) defensa de los intereses comunes, c) participación plena en la vida comunal, d) solidaridad, reciprocidad y ayuda mutua entre toso sus miembros y e) la defensa del equilibrio ecológico, la preservación y el uso racional de los recursos naturales (Ley N° 24656: Art. 2 y 3).

Además, son comuneros los nacidos en la comunidad, los hijos de comuneros y las personas integradas en la comunidad, para ser “Comunero Calificado” se requiere los siguientes requisitos: a) ser Comunero mayor de edad o tener capacidad civil, b)



tener residencia estable no menor de cinco años en la comunidad, c) no pertenecer a otra comunidad, d) estar inscrito en el padrón comunal, e) los demás que establezca el Estatuto de la Comunidad, se considera comunero integrado, estas a la vez tendrán como integrante al varón o mujer que conforme pareja estable con un miembro de la comunidad y al varón o mujer mayor de edad que solicite ser admitido o sea aceptado por la Comunidad. En ambos casos, si se trata de un miembro de otra comunidad, deberá renunciar previamente a esta (Ley N° 24656: Art. 5).

2.2.6. Cultura Machista

El machismo desde un enfoque cultural, evidencia una clara construcción a lo largo de la historia. Frente a ello Lorente (2018) refiere que el machismo es cultura construida de generación en generación acentuada al vivir cotidiano, por tanto, el machismo es una construcción social y cultural que se evidencia en la división sexual, donde considera al varón superior a la mujer en diversos aspectos.

2.2.7. Participación Ciudadana

Para León (2013) “La participación es que hombre y mujeres estén en el proceso de toma de decisiones, desde el enfoque de género, el análisis en que se desenvuelve cada uno de los miembros, que consecuentemente permitirá compartir decisiones” (p.23).

2.3. Antecedentes de la Investigación

2.3.1. A Nivel Internacional

Solares (2013), en su investigación titulada “La participación política de las mujeres en los diferentes espacios creados para ejercer su ciudadanía en Santo Tomás la



Unión, Suchitepéquez”, cuyo objetivo principal fue: la participación política de las mujeres en los diferentes espacios creados para ejercer su ciudadanía, en Santo Tomás La Unión, Suchitepéquez, el método utilizado fue cualitativo. A los principales resultados que arribó fue que; las principales dificultades para el pleno ejercicio de ciudadanía en la mujer es; se da una violencia directa-estructural-cultural contra la mujer (directa: altos índices de agresión física y psicológica, estructural: las estructuras del país no permiten una plena participación de las mujeres en la toma de decisiones, y cultural: inicia con el machismo expresado en estereotipos y prejuicios lo cual constituye un elemento negativo hacia la participación de la mujer.

Campos (2012), en su investigación titulada “Participación política y ciudadana de la mujer en el Salvador”, cuyo objetivo principal fue: determinar el tipo de percepción que la población salvadoreña tiene sobre la participación política y ciudadana de las mujeres, la investigación fue de tipo ex post facto con diseño transversal, siendo representados con una muestra probabilística de 1.068 sujetos, distribuidos entre los catorce departamentos del país. Entre los resultados principales de la investigación se tiene que, de acuerdo con el nivel escolar de los sujetos, se encuentran diferencias significativas en disposición a participar en política y en la opinión; en que ser criadas por un padre aumenta su predisposición a una participación política efectiva; y que tener una responsabilidad económica favorece el conocimiento de sus derechos.

Benavides (2002), en su investigación titulada “Factores que limitan la participación de la mujer en la organización comunitaria de las comunidades de reasentamiento Post-Mitch“, cuyo objetivo principal fue: determinar los factores que limitan la participación de la mujer en la organización comunitaria de las comunidades de reasentamiento Post Mitch. Donde se arribó a las siguientes resultados: Los



principales factores que limitan la participación de la mujer en los procesos organizativos locales, son de carácter social como el limitado acceso a la toma de decisiones, el relego al ámbito privado (hogar), las relaciones desiguales de género, la violencia intrafamiliar, el sistema patriarcal y machismo; en lo referente a economía, la situación precaria en que viven las familias; educación, falta de acceso a la educación que las coloca en bajos niveles de instrucción y capacitación.

2.3.2. A Nivel Nacional

Capcha y Inga (2015), en su investigación titulada: "El rol reproductivo de la mujer y la influencia en su participación política del Distrito del Mantaro en el año 2013", cuyo objetivo es determinar la influencia del rol reproductivo de la mujer en su participación política en el distrito de El Mantaro-Jauja en el año 2013. La población es de 620 mujeres del distrito de El Mantaro cuyas edades oscilan entre 18 a 50 años de edad, la muestra es de tipo probabilístico - estratificado, siendo la cantidad de 184 mujeres procedentes de 5 barrios y 1 anexo del distrito; a quienes se le aplicó una encuesta en relación a los roles reproductivos y la participación política, para complementar la información entrevistamos mujeres que ocuparon cargos políticos y cargos en las organizaciones de base. Los resultados del estudio evidencian que el rol reproductivo de la mujer influye desfavorablemente en su participación política.

Rodríguez (2015), en su investigación titulada: "Participación social y política de mujeres lideresas, integrantes de la Red Nacional de Mujeres Autoridades Trujillo – 2014", cuyo objetivo general fue: analizar el liderazgo social y político que ejercen las mujeres en las diversas actividades promovidas por la Red de Mujeres Autoridades, para impulsar el enfoque de género y participación política local femenino, el método utilizado fue analítico – sintético. Teniendo como principales resultados que: los



espacios que agrupan a mujeres contribuye al aprendizaje y fortalece sus capacidades, la participación de la mujer en espacios de decisión formal es fundamental para transformar la situación femenina en nuestra sociedad, el apoyo de la familia para que la mujer este en espacios de decisión es fundamental para su desarrollo pleno, y los obstáculos que las mujeres enfrentan a la hora de participar en política es de dos tipos: estructural y cultural.

Trelles (2010), en su investigación titulada: “Participación Ciudadana de las Mujeres de Organizaciones Sociales en las localidades de Ate, el Agustino y Santa Anita”, cuyo objetivo general es: analizar la participación de las mujeres en los espacios de concertación y dialogo local a fin de incorporar nuevos alcances en los procesos de democracia participativa y gobernabilidad local. El tipo de investigación es cualitativa. Se arribaron a las siguientes resultados: las mujeres que participan en espacios de concertación, en su mayoría son jefas de hogar, cuyas edades se encuentran entre los 30 y 50 años, la mayoría de ellas tienen hijos de 19 años y cuentan con una independencia económica, lo cual facilita su participación en los espacios de concertación; uno de los factores limitantes es el machismo que se evidencia en las relaciones intrafamiliares particularmente con los esposos, cuando ellas se ausentan mucho tiempo de sus hogares; también está la subjetividad de algunas mujeres que no ven bien que ellas progresen y sean visibles en estos espacios, los valores han institucionalizado este espacio para ellos, minimizando así los aportes de las mujeres; también se parecía una constante preocupación por el fortalecimiento de capacidades.

2.3.3. A Nivel Regional

Charrez (2019), en su investigación titulada: “Factores socioculturales que influyen en la participación de la mujer rural en la cooperativa agroindustrial Coopain



Cabana del Distrito de Cabana -2018”, cuyo objetivo general fue: determinar los factores socioculturales que influyen en la participación de la mujer rural en la Cooperativa Agroindustrial Coopain Cabana del distrito de Cabana-2018. El método utilizado fue cuantitativo. Los principales resultados a los que arribo fue: los factores socioculturales influyen en la participación de las mujeres rurales, son desvalorizadas sus capacidades, participan de manera pasiva; así mismo, en mayor proporción manifiestan tener un nivel educativo de primaria incompleta, participando solo en actividades programadas, más no, en la toma de decisiones. Finalmente, manifiestan poseer patrones culturales referidos al no descuido de sus labores domésticas, en consecuencia solo participan en actividades programadas.

Ancori (2018), en su investigación titulada: “Factores socioculturales en la participación de la mujer rural en la Cooperativa Agraria Qhapaq Qolla de la Provincia de Puno - 2016”, cuyo objetivo general fue: Identificar si los factores socio culturales influyen en la participación de la mujer rural en la Cooperativa Agraria Qhapap Qolla de la Provincia de Puno 2016. El método utilizado fue el hipotético – deductivo que corresponde al enfoque cuantitativo. Se utilizó el muestreo probabilístico aleatorio simple representado por 119 socias mujeres, el procesamiento de los resultados se realizó en los programas estadísticos SPSS 24. y el método estadístico utilizado fue la Chi cuadrado. A la conclusión que arribaron fue: los factores socioculturales influyen significativamente en la participación de la mujer rural, así tenemos el 63% de la mujeres manifiestan que la desvalorización de las capacidades de la mujer, principalmente en procesos de organización para la comercialización de la producción de quinua influye directamente en la participación pasiva de la mujer, así mismo el 37.8% indican tener un nivel educativo de primaria incompleta influyendo en que sólo participen en actividades programadas por la organización, así mismo, cuando la mujer



tiene mayor nivel educativo participa en talleres de capacitación y toma de decisiones en la organización (1.7%). Por otro lado el 42.9% de las mujeres tienen como patrón cultural expresado en la creencia de que las mujeres no deben descuidar las tareas de la casa, según la prueba estadística de la chi cuadrada, existe significancia en la influencia entre las dos variables, de $0.000 = 0.00\%$ mucho menor a un error o significancia de $0.05 = 5\%$.

Flores (2018), en su investigación titulada: “Factores socioculturales y su incidencia en el liderazgo de la mujer rural cooperativista - asociaciones de productores de quinua orgánica cooperativa agraria Qhapaq qolla, Puno 2017”, cuyo objetivo fue: determinar los factores socioculturales que inciden en el liderazgo de la mujer rural cooperativista de las asociaciones de productores de quinua orgánica - Cooperativa Agraria “Qhapaq Qolla” Puno, 2017, la metodología empleada fue cuantitativa. Obteniendo los siguientes resultados: los factores socioculturales limitan su participación y liderazgo en su asociación donde las relaciones de género y el rol que cumple la mujer cooperativista dentro de su familia y el contexto social hace que se obstaculicen el ejercicio y empoderamiento del liderazgo en la mujer, con una significancia de 0.000, y el nivel de confianza de 95%. El factor social influye significativamente en el liderazgo de la mujer cooperativista, puesto que 39 mujeres que representan el 31.0% manifiestan que dan prioridad al ámbito privado donde la mujer desarrolla un rol reproductivo y un trabajo no remunerado convirtiéndose en limitaciones que no les permiten asumir el liderazgo y un cargo directivo en su asociación, teniendo como significancia de 0.005 y el nivel de confianza de 95%. El factor cultural incide negativamente en el liderazgo de la mujer cooperativista, puesto que 26 mujeres que representa el 20.6% manifiestan que las creencias son prototipos de vida que se expresan mediante reglas, normas, actitudes y juicios con connotaciones



negativas y ancestrales que derivan de un tipo de creencia patriarcal y machista con estereotipos que les han mantenido apartadas en el acceso a cargos de liderazgo por ende no ejercen el liderazgo en su asociación, teniendo como significancia el 0.005, con el nivel de confianza de 95%.

Calderón (2017), en su investigación titulada: “Identidad de género y empoderamiento de la mujer en la asociación de mujeres indígenas de melgar”, cuyo objetivo general fue: determinar los factores socioculturales que contribuyen al proceso de empoderamiento de la mujer en dicha asociación, identificar los mecanismos socioculturales que configuran su identidad de género y conocer el proceso de empoderamiento sociocultural, el enfoque metodológico es mixto. Se arribaron a los siguientes resultados: Los mecanismos socioculturales que configuran la identidad de género tienen que ver con los roles que asumen las mujeres como ser madre y esposa. El proceso de empoderamiento se produce mediante el ingreso a las organizaciones sociales de mujeres, acceso a capacitaciones y asunción de responsabilidades tanto al interior como exterior de las organizaciones. Entonces se llega a la conclusión de que los diversos programas sociales del Estado y la participación de las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) en la solución de los problemas de la sociedad, son factores socioculturales que empoderan a las mujeres participantes en dichos programas y actividades. Los roles que cumplen en el ámbito familiar constituyen mecanismos socioculturales que determinan la identidad del género de las mujeres. Y el proceso de empoderamiento que comienza en el ámbito familiar se consolida en la participación en los programas sociales del Estado y las actividades desarrolladas por las Organizaciones no Gubernamentales (ONG).

Mamani (2017), en su investigación titulada: “Aspectos socioculturales y participación política de la mujer en el distrito de orurillo-2015”, cuyo objetivo general



fue: analizar los aspectos socioculturales de la familia nuclear en la participación política de la mujer en el distrito de Orurillo-2015, asimismo la metodología empleada fue cuantitativa. Arribando a los siguientes resultados: en primer lugar, las mujeres del distrito de Orurillo, tienen un grado de instrucción educativo secundario hacia abajo, con ocupaciones económicas: agropecuarias y comerciantes en un mayor porcentaje procedentes de las comunidades campesinas y centros poblados. En segundo lugar, reservar que, a menor grado de instrucción educativo menor participación en organizaciones políticas de las mujeres. En tercer lugar, la multiplicidad de funciones o roles domésticas de las mujeres tiene relación directa con la limitadas participación en funciones públicas y las múltiples formas de reproducción de la autoridad paternal en el gobierno del varón en la familia, inciden negativamente en las formas de participación política en las mujeres del distrito de Orurillo.

Escalante (2016), en su investigación titulada: “Representaciones de las mujeres sobre la participación política en la comunidad campesina Huerta Huaraya – 2015”, cuyo objetivo general fue: caracterizar las representaciones de las mujeres sobre la participación política en la comunidad campesina Huerta Huaraya en la Provincia y Departamento de Puno. Por su profundidad la investigación es de carácter descriptivo interpretativo, de diseño no experimental transeccional – descriptivo. Entre los principales hallazgos destacan: 1) Las mujeres de la comunidad campesina Huerta Huaraya, están deseosas de ejercer su participación política, para así contribuir al desarrollo de toda su comunidad. Ellas tienen percepciones y conocimientos sobre la participación política que no están condicionados por factores de discriminación y exclusión 2) Las mujeres de la comunidad campesina Huerta Huaraya, no tienen actitudes y comportamientos contradictorios por sumisión y subalternidad respecto al cónyuge. Contrariamente a esto, aún prevalecen bajos niveles de autoestima en ellas



como consecuencia de años de postergación y marginación que han experimentado ellas son limitadas e impedidas a la hora expresar sus ideas por el machismo imperante en la mentalidad masculina.

Coari y Marca (2016), en su investigación titulada: “Participación política de la mujer y toma de decisiones en el Gobierno Local de Juliaca”, cuyo objetivo general fue: conocer la participación política de la mujer y toma de decisiones en el Gobierno Local de la ciudad de Juliaca, la metodología fue cuantitativa y cualitativa. Se arribaron a los siguientes resultados: las mujeres participan y toman decisiones a través de espacios políticos y sociales, ejercen poder y liderazgo, desarrollan capacidades y habilidades; a pesar de limitaciones que las incluye insuficientemente en la toma de decisiones en el Distrito de Juliaca, esto se debe a factores como la falta de interés, la falta de motivación, factores sociales, culturales y familiares.



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Ubicación Geográfica del Estudio

La presente investigación se ejecutó en la Comunidad Campesina de Chila Pucara (es una de las 42 Comunidades del Distrito de Juli), Distrito de Juli, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno, Perú. Ubicado geográficamente en las siguientes coordenadas: 69° 27' 33" de longitud oeste y 16° 12' 48" de latitud sur del meridiano de Greenwich a una distancia de 11 km. del Distrito de Juli (INEI, 2018).

3.2. Tipo de Investigación

La presente tesis está enmarcada dentro de la investigación correlacional. Tomando de referencia a Hernández, Fernández & Baptista (2014), este tipo de estudio tiene como finalidad: “Conocer la relación que exista entre dos o más variables en un contexto en particular. Primero se mide cada una de estas y después se cuantifican, analizan y establecen las vinculaciones. Estas se sustentan en hipótesis sometidas a prueba” (p.93). La presente investigación se desarrolló en base a dos variables: cultura machista y participación ciudadana. Para determinar el grado de correlación entre ellas.

3.3. Enfoque de Investigación

La presente investigación fue desarrollada a partir del enfoque cuantitativo. Según Hernández, Fernández & Baptista (2014) afirma que:

Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan



variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones respecto de la o las hipótesis (p.4).

En la presente investigación se siguieron pasos rigurosos y estructurados para la obtención de resultados. Las variables de Cultura machista y participación ciudadana fueron estructuradas de una forma medible, asignándole un valor numérico a cada una de las dimensiones, la cual permitió procesar en el paquete estadístico SPSS.

3.4. Diseño de Investigación

El diseño de estudio utilizado en la presente investigación corresponde al diseño no experimental transversal de tipo correlacional. Según Hernández, Fernández & Baptista (2014) menciona que: “Este diseño describe relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado” (p. 157). En la presente investigación no se ha manipulado o variado la variable independiente para ver su efecto sobre la variable dependiente, solamente se levantó información de los fenómenos tal como se dieron en un contexto natural para posteriormente analizarlas. Para levantar información en la Comunidad Campesina de Chila Pucara, se eligieron varones y mujeres con diferentes niveles de participación, las cuales se generaron por muchas causas (entre ellas la cultura machista), pero no por la manipulación intencional. Además de determinar el grado de relación entre cultura machista y participación ciudadana, respondiendo a la siguiente pregunta: ¿de qué manera la cultura machista se relaciona con participación ciudadana en mujeres de la Comunidad Campesina de Chila Pucara?.



3.5. Método de Investigación

El método utilizado en la presente investigación es hipotético - deductivo. Este método según Bernal (2010), consiste en un procedimiento que parte de un análisis de abstracción conceptual para refutar o falsear las hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones que deben confrontarse con los hechos reales de manera verídica. La presente investigación partió de la observación, identificación y planteamiento del problema a través de la asistencia a reuniones de la comunidad, determinando, Cultura machista y participación ciudadana en mujeres de la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli – 2019, posteriormente se plantearon hipótesis para explicar dicho fenómeno, tales como: a) existe relación significativa entre cultura machista y participación ciudadana en mujeres de la Comunidad Campesina de Chila Pucara – Juli. b) la toma de decisión al interior de la familia se relaciona significativamente con participación ciudadana de mujeres de la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli – 2019. c) la división sexual del trabajo en la familia se relaciona significativamente con participación ciudadana de mujeres de la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli – 2019. d) la violencia en la familia se relaciona significativamente con participación ciudadana en mujeres de la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli – 2019. Finalmente se realizó el trabajo de campo para recopilar información y contrarrestar el grado de relación o vacío entre las variables con la hipótesis, determinándose un grado de correlación de Pearson significativa de 0,713** entre cultura machista y participación ciudadana en mujeres de la Comunidad Campesina de Chila Pucara.

3.6. Población y Muestra de Estudio

3.6.1. Población

Según Carrasco (2005) “es el conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) que forman parte del espacio territorial al que pertenece el problema de investigación y poseen características mucho más concretas que el universo” (p. 231). Para la presente investigación, la población total estuvo conformada por 105 comuneros entre varones y mujeres (las edades oscilan entre 18 a 65 años de edad), así mismo se observa en la siguiente figura:

DEPARTAMENTO DE PUNO					
CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA	DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO Y COMUNIDAD	PUEBLO INDÍGENA U ORIGINARIO DECLARADO	IDIOMA O LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA ^{1/}	POBLACIÓN CENSADA	VIVIENDAS PARTICULARES ^{2/}
2104	PROVINCIA CHUCUITO			43 099	27 512
210401	DISTRITO JULI			7 558	5 720
	ACHATA PITUACA TULIMACA	AIMARA	AIMARA	95	63
	ANCOHAQUE QUILCANI	AIMARA	AIMARA	134	102
	CALLACAMI	AIMARA	AIMARA	118	86
	CALLIRI	AIMARA	AIMARA	114	89
	CASPA	AIMARA	AIMARA	277	181
	CASPA YANAMPACA	AIMARA	AIMARA	152	117
	CHACHACUMANI CHALLAPAMPA	AIMARA	AIMARA	378	248
	CHILA CHAMBILLA	AIMARA	AIMARA	145	188
	CHILA PUCARÁ	AIMARA	AIMARA	105	78
	CHOCCO CCONIRI	AIMARA	AIMARA	131	126
	CHUCASUYO CCAJJE	AIMARA	AIMARA	415	203
	COLLPAJAHUIRA	AIMARA	AIMARA	186	133
	CRUZ PATA TUTACANI	AIMARA	AIMARA	83	39
	CULTURAL INCA PUCARÁ PAQUE PAQUE	AIMARA	AIMARA	50	36
	CUTINI CAPILLA	AIMARA	AIMARA	122	77
	CUTINI HUARAHUARANI	AIMARA	AIMARA	105	98
	HUAQUINA SAPIJICANI	AIMARA	AIMARA	110	94
	IRUPALCA	AIMARA	AIMARA	37	40
	ITAPALLUNI	AIMARA	AIMARA	218	167
	MUYA PAMPA	AIMARA	AIMARA	158	141
	OLLA	AIMARA	AIMARA	75	93

Figura 1. La figura ilustra la población censada en los Censos nacionales 2017: XII de población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, III Censo de Comunidades Nativas y I Censo de Comunidades Campesinas.

3.6.2. Muestra

La muestra que se utilizó para esta investigación es el muestreo probabilístico de tipo aleatorio simple, la cual según Neil Salkind citado por Carrasco (2005) “cada miembro de la población tiene una posibilidad igual e independiente de ser seleccionado como parte de una muestra” (p. 241).

Para hallar el tamaño de la muestra de manera óptima se utilizó la estadística, usando la fórmula de Carrasco (2015). El desarrollo, a continuación:

$$n_0 = \frac{(Z)^2 (P)(Q)}{(E)^2}$$

Donde:

N = 107 = Tamaño de la población

Z = 1.96 = Nivel de confianza

P = 0.50 = Probabilidad favorable

Q = 0,50 = Probabilidad desfavorable

E = 0,05 = Margen de error

i) Primera aproximación:

$$n = \frac{(Z)^2 (P)(Q)}{(E)} = \frac{(1,96)^2(0,50)(0,50)}{(0,05)^2} = 384.16 = 384$$

ii) Si $n/N > E$, procederemos al ajuste de la muestra, utilizando la siguiente formula, en caso contrario la muestra final queda como n. Analizando, $384/107 = 3.58 > 0,05$. Como es mayor, entonces se corrige la muestra. Inicial con la siguiente formula de ajuste:



$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{(n_0 - 1)}{N}}$$

iii) Como n_0 / N es $> E$, procederemos a corregir la muestra inicial

$$n = \frac{n_0}{\frac{(n_0 - 1)}{N}} = \frac{384}{1 + \frac{(384 - 1)}{107}} = 83.86 = 84$$

Por lo tanto, el tamaño de la muestra óptima es de 84 comuneros entre varones y mujeres de la Comunidad Campesina de Chila Pucara – Juli.

3.7. Técnicas e Instrumentos de Investigación

3.7.1. Técnica

- a. **Encuesta:** es una técnica de investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio de investigación, constituida por una serie de preguntas dirigidas. (Carrasco, 2005, p. 314).
- b. **Documentos escritos:** son escritos que nos ha permitido extraer, discutir y analizar materiales tales como: libros, textos, enciclopedias, cartas, memorias, informes científicos, proyectos, informes oficiales, como: revistas, resoluciones, decretos, leyes, directivas, boletines, etc. (Carrasco, 2005, p. 276).



3.7.2. Instrumentos

- a. **Cuestionario:** es un instrumento de investigación social más usado cuando se estudia gran número de personas, en la que no es necesaria la relación directa (cara a cara) con la muestra de estudio. Consiste en presentar (previa orientación y charlas motivadoras) a los encuestados una hojas de papel (instrumento, conteniendo una serie ordenada, estructurada y coherente de preguntas formuladas con claridad, precisión y objetividad, para que sean resueltas de igual modo. Las preguntas se elaboran en atención a las variables del problema de investigación, así como en estrecha relación con los indicadores e índices que se han derivado de ellas. Y aun más, sin perder de vista cada una de las hipótesis, problemas y objetivos específicos del trabajo de investigación. (Carrasco, 2005, P. 319). Para la presente investigación se aplicó a 84 Comuneros entre mujeres y varones de la Comunidad Campesina de Chila Pucara.
- b. **Fichaje:** es una herramienta que nos permitió registrar o consignar información significativa y de interés para la presente investigación. De documentos tales como: investigaciones, revistas, pagina web, libros, textos, entre otros. (Carrasco, 2005, p. 280).

3.8. Proceso y Análisis de Datos Estadísticos

Para la presente investigación los datos fueron procesados en el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales IBM SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) versión 25. Empleándose el método estadístico de coeficiente de Pearson. Este método fue utilizado para medir la relación existente entre dos variables cuantitativas y la prueba de hipótesis respectivamente. Las variables a analizar son:



a. Identificación de valores para la variable X

Variable X: Cultura machista

b. Identificación de valores para la variable Y

Variable Y: Participación ciudadana

3.9. Método Estadístico

Se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson, esta es una prueba estadística para analizar la relación entre dos variables medidas en un nivel por intervalos o de razón (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Para la prueba de hipótesis, los pasos a seguir fueron:

a) Para la prueba de hipótesis:

Hipótesis Nula H_0 : La cultura machista no tiene relación significativa con la participación ciudadana en mujeres de la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli 2019.

Hipótesis Alterna H_a : La cultura machista tiene relación significativa con la participación ciudadana en mujeres de la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli 2019.

b) Nivel de significancia:

El nivel de significancia es del 1% (viene incorporado por defecto en el paquete estadístico SPSS) y es equivalente a un 99% de nivel de confianza, por lo tanto $\alpha = 0,01$.

c) Regla de decisión para la prueba de hipótesis:

La correlación de Pearson toma los siguientes valores entre +1 y -1, por un intervalo de 0. Donde:



- -1.00 = correlación negativa perfecta. “A mayor X, menor Y”, de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante. Esto también se aplica “a menor X, mayor Y”.
- $+1.00$ = Correlación positiva perfecta. “A mayor X, mayor Y” o “a menor X, menor Y”, de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante.

En referencia a Suarez. (2011), se tiene la siguiente simetría:

Cuadro 1

Escala de coeficiente de correlación de Pearson

Valor	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, en este capítulo se presenta los resultados obtenidos en la recopilación de datos a través del cuestionario aplicado a los Comuneros (as) de la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli. Para los resultados obtenidos se tomó en cuenta el porcentaje significativo, estas se dan a conocer mediante tablas estadísticas, seguida de la interpretación y discusión. Cabe precisar que para cada hipótesis específica y general se acompaña el resultado del coeficiente de Correlación de Pearson con el único propósito de determinar el grado de correlación entre los indicadores y variables; además de ello se muestra el análisis de los objetivos específicos planteados de manera clara y precisa.

A continuación se muestra datos con respecto a la muestra según género de la comunidad campesina de Chila Pucara.

Tabla 1: Muestra según género de la Comunidad Campesina de Chila Pucara

Género	N	%
Masculino	45	53,6
Femenino	39	46,4
Total	84	100,0

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

En la Tabla 1 se identifica que el 53,6% de los encuestados representado por 45 encuestados son de sexo masculino y el 46,4% representada por 39 encuestados son de sexo femenino. Según el INEI (2018), la Comunidad Campesina de Chila Pucara registra un número de 105 de población censada.

4.1. Análisis y Discusión para el Objetivo Específico 1

- **Objetivo específico 1:** Identificar la relación entre toma de decisión al interior de la familia y participación ciudadana de la mujer en la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli – 2019.

Se consideran aquellas tablas donde se encuentran los componentes de decisiones al interior del hogar y participación ciudadana. Los resultados obtenidos han sido recopilados de los cuestionarios que fueron aplicados a los Comuneros y Comuneras de la comunidad campesina de Chila Pucara – Juli.

Tabla 2: Agente de decisión al interior de la familia y asistencia a reuniones de la Comunidad

		Agente de asistencia a reuniones en la comunidad								Total	
		Otros familiares		Ambos		La mujer		El varón			
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Agente de decisión al interior de la familia	Otros familiares	0	0,0	0	0,0	0	0,0	5	6,0	5	6,0
	La mujer	0	0,0	2	2,4	0	0,0	6	7,1	8	9,5
	Ambos	0	0,0	5	6,0	1	1,2	12	14,3	18	21,4
	El varón	4	4,8	7	8,3	1	1,2	41	48,8	53	63,1
Total		4	4,8	14	16,7	2	2,4	64	76,2	84	100,0

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

En la Tabla 2 se identifica que el 48,8% de los encuestados muestran que la toma de decisiones al interior de la familia es ejercida por el varón y el agente de asistencia a reuniones en la comunidad también es el varón. Y el 14,3% mencionan que ambos toman decisiones al interior del hogar y quien asiste a reuniones de la



Comunidad es el varón. Cabe mencionar que la toma de decisiones en el hogar es con respecto a: agente que asiste a reuniones de la comunidad, en la educación de los hijos, en la alimentación de la familia, en la vestimenta de la familia y en la salud de la familia.

El INEI (2018) en un informe del Censo Nacional 2017 muestra que, actualmente 2867.015 hogares del país cuentan con una jefa de familia. Esta cifra representa el 35% del total del país (8'252.284 hogares) y supone un incremento de cerca de 7 puntos porcentuales respecto al nivel observado en el del 2007 (28,6%). Sin embargo, en el ámbito geográfico, la participación de las mujeres en este rubro es mayor en las ciudades (36,8%) que en las zonas rurales del interior (27,6%). Cabe precisar que según el INEI, jefe de hogar es quien más aporta económicamente y toma las decisiones en el interior de las familias.

Teniendo en cuenta el estudio de Escalante (2016) en su investigación realizada a mujeres de la Comunidad Campesina de Huerta Huaraya, nos muestra los siguientes resultados: en lo relacionado a la sumisión de la mujer al varón en la comunidad campesina Huerta Huaraya, el 38,5 % respondieron que definitivamente sí, el 25.6% probablemente sí, el 20.5% probablemente no y el 15.4% definitivamente no. Estas percepciones según el investigador han sido complementadas a través de las observaciones in situ con frecuencia en mujeres mayores de edad, casadas, con un nivel de instrucción básico, siendo sus afirmaciones que las mujeres solo se deben dedicar a atender el hogar y sobre todo al esposo ya que es el quien trabaja en la chacra o en cualquier otro oficio y trae el dinero al hogar; debido a que, ellas necesitan de la aprobación del esposo para tomar cualquier decisión importante en sus vidas o en la de sus hijos puesto que esto les garantiza que la decisión a adoptar sea la mejor. En consecuencia, ellas dependen de sus esposos para tomar una decisión tan importante



como es ejercer su participación política; existe entre este grupo de mujeres una mentalidad arraigada a costumbres y tradiciones antiguas, sistemas de patriarcado y absolutismo masculino, este pensamiento está completamente instaurado en la mentalidad de este grupo de mujeres, generalmente con un nivel de instrucción básico, casadas o convivientes. Pero, las mujeres sumisas al varón son jóvenes que estudiaron en la comunidad y radican también en la comunidad, razón por la que sostienen que ellas si bien hoy en día están tomando conciencia del valor que tienen como personas independientes, aún se evidencian muestras de sometimiento y sumisión al varón, ya que ellas crecieron en un ambiente en donde las mujeres de sus familias tenían dicho comportamiento. Sus madres eran sumisas a sus padres, lo mismo que sus hermanas y primas mayores.

Del mismo modo Mamani (2017), en su investigación realizada en el Distrito de Orurillo muestra que el 79,2% indicaron que generalmente los varones toman decisiones al interior del hogar y en las organizaciones políticas, esto permitió que las mujeres pierdan interés para su participación en el Distrito. Asimismo, Calderón (2017) en su investigación denominada Identidad de género y empoderamiento de la mujer en la Asociación de mujeres indígenas de Melgar muestra que 55,6% de mujeres consulta a la pareja para realizar tareas a nivel familiar.

Tabla 3: Tema de decisión del padre al interior de la familia y agente de asistencia a reuniones de la Comunidad

Tema de decisión del varón		Agente de asistencia a reuniones en la comunidad								Total	
		Otros familiares		Ambos		La mujer		El varón			
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Tema de decisión del varón	En la educación de los hijos	1	1,2	12	14,3	2	2,4	33	39,3	48	57,1
	En la alimentación de la familia	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
	En la vestimenta de la familia	0	0,0	0	0,0	0	0,0	5	6,0	5	6,0
	En la salud de la familia	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
	Todas las anteriores	0	0,0	6	7,1	2	2,4	21	25,0	29	34,5
	Ninguna	0	0,0	0	0,0	1	1,2	1	1,2	2	2,4
Total		4	4,8	14	16,7	2	2,4	64	76,2	84	100,0

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

En la tabla 3 se identifica que el 39,3% de los Comuneros(as) indican que el padre toma decisiones con respecto a la educación de los hijos y quien asiste a reuniones de la comunidad es el varón. Y el 25,0% de los Comuneros y comuneras indican que el padre toma decisiones con respecto a todas las tareas desarrolladas en el hogar, como: la educación de los hijos, la alimentación de la familia, la vestimenta de la familia y la salud de la familia. Determinándose que el varón toma decisiones en el hogar, sin embargo la mujer es quien la realiza, muchas veces estas se dan por patrones



culturales arraigadas a su forma de vida. Para Pintado y Meza (2015), Los factores socioculturales determinan el comportamiento y las relaciones entre hombres y mujeres en un sistema social, asignándole roles del hogar a la mujer (reproductivo) y productivo al varón. Alejando a la mujer de espacios de decisión, impidiendo su pleno desarrollo participativo en la comunidad.

Estos resultados son corroborados con la investigación de Calderón (2017), en su investigación realizada a mujeres de la Asociación de mujeres indígenas de Melgar, en la cual muestra que su pareja decide respecto a la educación de los hijos en un 77,8%.

Lo mismo se puede observar en los resultados de Flores (2018), quien hizo su investigación en las asociaciones de productores de quinua orgánica de los Distritos de Paucarcolla, Atuncolla Tiquillaca, Vilque, Mañazo y Cabana de la Cooperativa Agraria “Qhapaq Qolla” donde; el 40,5% de los encuestados mencionan que las responsabilidades del hogar (muchas veces decididas por la pareja), y la familia limitan el ejercicio de liderazgo en la Cooperativa Agraria. Asimismo, cabe mencionar que 42 mujeres cooperativistas que representa el 33.3% expresaron que los patrones y estereotipos culturales (idioma, las creencias, costumbre, tradiciones, ideologías y pensamientos) obstaculizan su participación y empoderamiento del liderazgo influyendo negativamente en el ejercicio del liderazgo en su asociación. Mientras que 18 mujeres cooperativistas que representan el 14.3% de la población indicaron que las diferencias de género es un factor social que limita su participación en su asociación ya que es una brecha de género que da origen a desigualdades existentes entre hombres y mujeres.

Tabla 4: Tema de decisión de la mujer al interior de la familia y forma de participación de la mujer cuando asumen cargos Directivos en pareja

		Forma de participación de la mujer cuando asumen cargos en pareja							
		Participa en los acuerdos de la comunidad		Apoya en las labores domésticas		Escucha y sigue los acuerdos de su esposo		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%
Tema de decisión de la mujer en la familia	En la educación de los hijos	0	0,0	5	6,0	0	0,0	5	6,0
	En la alimentación de la familia	4	4,8	18	21,4	3	3,6	25	29,8
	En la vestimenta de la familia	0	0,0	0	0,0	4	4,8	4	4,8
	En la salud de la familia	0	0,0	2	2,4	0	0,0	2	2,4
	Todas las anteriores	0	0,0	4	4,8	10	11,9	14	16,7
	Ninguna	3	3,6	28	33,3	3	3,6	34	40,5
Total		7	8,3	57	67,9	20	23,8	84	100,0

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

En la Tabla 4 se identifica que el 33,3% de los comuneros(as) indican que la madre no toma decisiones con respecto a labores dentro del hogar pero si las realiza (en la educación de los hijos, en la alimentación de la familia, en la vestimenta de la familia y en la salud de la familia) y la forma de participación de la mujer al momento de asumir un cargo en pareja es apoyar en las labores domésticas (cocina, cuida los



animales y cuida a los hijos menores). Y el 21,4% de los comuneros(as) indica que el tema de decisión de la mujer en la familia es la alimentación y la forma de participar en la comunidad cuando ejercen cargos en pareja es apoyar en las labores consignadas como domésticas, tales como: cocinar, poner y servir la mesa, entre otras.

Como expresa Ancori (2018) en su investigación realizada en la Cooperativa Agraria Qhapaq Qolla, la cual está conformada por Comunidades de los Distritos de: Mañazo, Vilque, Tiquillaca, Paucarcolla, Atuncolla y Cabana, el 31.9% de las mujeres tienen patrones culturales o creencias de que los varones deben tomar decisiones, son pensamientos que estas mujeres han aprendido de generación en generación propias de una cultura patriarcal, en la que la mujer aprendió a subestimarse y creer que no puede tomar decisiones porque no está en la capacidad de hacerlo, principalmente por razones educativas, se puede constatar que estas mujeres priorizan tareas domésticas y a nivel de la organización sólo participan en actividades programadas por la organización donde se dedican a realizar las tareas que les indican como preparativos de alimentos cuando tienen una pasantía o faenas agrícolas.

Asimismo en los resultados de Flores (2018), realizada a mujeres de la Cooperativa Agraria Qhapaq Qolla, se evidencia que el 17,5% no ejerce liderazgo en la Cooperativa por la responsabilidad del hogar y familiar que sopesan día a día. Asimismo, Pintado y Meza (2015) en su investigación realizada en tres comunidades de la etnia Aguaruna: Comunidad Nativa de Bajo Canampa, Comunidad Nativa de Seasmí y Comunidad Nativa de Pagkintza; ubicadas en la cuenca del río Marañón y río Nieva, en el Distrito de Nieva, Provincia de Condorcánqui, Departamento de Amazonas, Perú. Muestra que las mujeres asumían la responsabilidad, bajo la perspectiva del complemento, la concertación y equilibrio, aportar en la vida familiar y social, desde la casa, la artesanía, la agricultura, desde la producción y la reproducción. Los miembros



de un grupo local se ayudaban mutuamente en aquellas labores que demandaban un gran esfuerzo, como por ejemplo la construcción de una casa o la limpieza de una nueva chacra. Asimismo en las tertulias y fiestas religiosas, las mujeres participaban preparando y sirviendo la comida.

4.1.1. Prueba de Hipótesis para el Objetivo Específico 1

- **Hipótesis específica 1:** La toma de decisión al interior de la familia se relaciona significativamente con la participación ciudadana de la mujer en la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli – 2019.

Cuadro 2

Correlación de toma de decisiones al interior de la familia y participación ciudadana

Correlación de Pearson			
		Toma de decisión al interior de la familia	Participación ciudadana
Toma de decisión al interior de la familia	Correlación de Pearson	1	,615**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	84	84
Participación ciudadana	Correlación de Pearson	,615**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	84	84

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

Los resultados obtenidos en el programa estadístico IBM SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) versión 25, indica un valor de coeficiente de correlación de Pearson de 0,615** el cual indica una correlación positiva moderada entre toma de decisión al interior de la familia y participación ciudadana, con un nivel



de significancia de 0,01 (1%) y un nivel de confianza de 99%. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a) afirmando que; la toma de decisión al interior de la familia ejercida por el varón (48,8%) principalmente en la educación de los hijos (39,3%) y en todas las tareas desarrolladas en el hogar (25,0%) como: la educación de los hijos (donde va estudiar, que va estudiar, como debe estudiar), la alimentación de la familia (que se va a preparar), la vestimenta de la familia (donde comprar, que color de ropa usar, como vestir) y la salud de la familia (donde acudir, que es importante para la salud), pero realizadas mayormente por las mujeres. Todos estos aspectos se relacionan significativamente con el nivel de participación pasivo de la mujer en la comunidad, en cuanto a ejercicio de cargos directivos, agente de asistencia y forma de participación.

4.2. Análisis y Discusión para el Objetivo Específico 2

- **Objetivo específico 2:** Señalar la relación entre división sexual del trabajo en la familia y participación ciudadana de la mujer en la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli – 2019.

Se consideran aquellas tablas donde se encuentran los componentes de división sexual del trabajo en la familia y participación ciudadana. Los resultados obtenidos han sido recopilados de los cuestionarios que fueron aplicados a mujeres y varones de la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli – 2019.

Tabla 5: Tareas que realiza la mujer en la familia y frecuencia con la que ejerce cargos Directivos en la comunidad

		Frecuencia con la que la mujer ejerce cargos en la comunidad						Total	
		A veces		Casi nunca		Nunca		N	%
		N	%	N	%	N	%		
Tareas que realiza la mujer al interior de la familia	Ninguna	0	0,0	0	0,0	2	2,4	2	2,4
	El cuidado de los hijos menores	0	0,0	0	0,0	7	8,3	7	8,3
	La preparación de alimentos	0	0,0	6	7,1	4	4,8	10	11,9
	El cultivo de la chacra	0	0,0	0	0,0	2	2,4	2	2,4
	Todas las anteriores	15	17,9	18	21,4	30	35,7	63	75,0
Total		15	17,9	24	28,6	45	53,6	84	100,0

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

En la Tabla 5 apreciamos que el 35,7% de los Comuneros y/o comuneras indican que la mujer realiza todas las tareas en el hogar en la familia como: el cuidado de los hijos menores, la preparación de alimentos, el cultivo de la chacra, cuidado de los animales menores y las mujeres nunca ejercen cargos en la comunidad. Y el 21,4% indica que la mujer realiza todas las tareas en el hogar y casi nunca ejerce cargos en la comunidad. Determinándose que la mujer realiza todas las tareas del hogar, sin desmerecer el trabajo que también realizan los demás integrantes del grupo familiar. Como expresa Peredo (2003), en general todos participan del trabajo del hogar, hombres mujeres, niñas, niños, ancianos, pero lo hacen de manera diferenciada y jerarquizada. La división del trabajo al interior de la familia reproduce la pirámide social en la que las



mujeres ocupan la base, realizando las tareas más pesadas y lo hacen con una mayor responsabilidad y vinculación de identidad, los hombres también las realizan, pero de manera más superficial, y tareas que generalmente no constituyen una responsabilidad permanente en sus vidas (p.56).

Dichos datos son corroborados por Anccori (2018) en una investigación realizada en la Cooperativa Agraria Qhapaq Qolla, la cual está conformada por Comunidades de los Distritos de: Mañazo, Vilque, Tiquillaca, Paucarcolla, Atuncolla y Cabana, muestra los siguientes resultados: del total de 119 mujeres encuestadas, el 83.2% de las mujeres indican tener un rol reproductivo, es decir priorizan las actividades en los trabajos domésticos como: el cuidado de los hijos, el mantenimiento del hogar, la preparación de los alimentos, compra de provisiones, cuidado de la salud de la familia etc. Lo cual influye en que no asuman cargos directivos en la organización de productores de quinua.

Del mismo modo Calderón (2017) en su investigación desarrollada a mujeres de la Asociación de mujeres indígenas de Melgar muestra que el 55,6% afirma que únicamente ellas realizan las labores del hogar, mientras que el 22,2% indica que las labores domésticas en el hogar lo comparten entre su esposo y sus hijos. Todas estas actividades del hogar son responsabilidad de la mujer, por ende reduce el tiempo para participar activamente en la comunidad. Del mismo modo, Charrez (2019) en su investigación desarrollada en la Cooperativa Agroindustrial Coopain Cabana del distrito de Cabana, muestra que el 44,6% de las entrevistadas expresan que las mujeres no deben descuidar las tareas del hogar y su participación en la Cooperativa son casi obligadas en actividades programadas.

Tabla 6: Apoyo del varón en las tareas domésticas de la familia y ejercicio de un cargo representativo de la mujer en la comunidad

		Ejercicio de un cargo representativo de la mujer en la comunidad								Total	
		En la actualidad		Hace poco tiempo		Hace mucho tiempo		No recuerdo haber visto			
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Apoyo del varón en las tareas domésticas de la familia	Casi siempre	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	1,2	1	1,2
	A veces	2	2,4	3	3,6	6	7,1	5	6,0	16	19,0
	Casi nunca	0	0,0	8	9,5	6	7,1	22	26,2	36	42,9
	Nunca	0	0,0	0	0,0	0	0,0	31	36,9	31	36,9
Total		2	2,4	11	13,1	12	14,3	59	70,2	84	100,0

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

En la Tabla 6 se muestra que el 36,9% de los comuneros y/o comuneras indican que el varón nunca apoya en las tareas domésticas de la familia y no recuerdan haber visto que la mujer ejerza cargos en la comunidad. Y el 26,2% mencionan que el varón casi nunca apoya en las tareas domésticas de la familia y no recuerdan haber visto a una mujer ejerciendo un cargo representativo en la comunidad. Determinándose que, el varón generalmente nunca o casi nunca apoya en las tareas domésticas del hogar, por ello la mujer no ejerce cargos en la comunidad. Para Escot, Fernández y Poza (2013). Hace referencia a como se distribuye el trabajo remunerado y el trabajo doméstico entre los miembros de la misma familia. En el caso particular de la familia tradicional, el hombre se especializa total o relativamente en el trabajo remunerado y la mujer en las tareas domésticas y el cuidado de los hijos (p. 741). Estas actividades que desarrolla la



mujer muchas veces no permiten el ejercicio de un cargo representativo en la comunidad.

Dichos datos son corroborados por Calderón, (2017) en su investigación desarrollada en la Asociación de mujeres indígenas de Melgar. Muestra que en un 55,6% solamente la mujer realiza actividades dentro del hogar, esto hace que la mujer se encuentre siempre dentro del hogar, dificultando la participación activa en la comunidad, y el 22,2% expresa que se divide entre su esposo y sus hijos.

Asimismo, Anccori (2018)) en una investigación realizada en la Cooperativa Agraria Qhapaq Qolla, la cual está conformada por Comunidades de los Distritos de: Mañazo, Vilque, Tiquillaca, Paucarcolla, Atuncolla y Cabana, muestra los siguientes resultados: de 119 mujeres socias encuestadas, en un 67.2% de las mujeres manifiestan que dentro de sus estereotipos en relación a la mujer y al varón y sus roles socio familiares y culturales que las responsabilidades de las actividades domésticas son de la mujer, ella es la responsable de la crianza de los hijos, el cuidado de los animales, y que estas responsabilidades son asumidas íntegramente por ella, ya que no cuentan con un apoyo de sus esposos para realizar dichas tareas. A partir de estos estereotipos se puede precisar que las mujeres no tienen espacio para participar activamente como algún miembro directivo de la comunidad.

Tabla 7: Tiempo dedicado de la mujer a la actividad que realiza y limitación para que ejerza un cargo Directivo en la Comunidad

		Limitación para que la mujer ejerza un cargo en la comunidad											
		Temor a los conflictos		Falta de preparación		Falta de dinero		Cumplir las labores del hogar		Cuidar a los hijos menores		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Horas dedicadas de la mujer a la actividad que realiza	Menos de 8 horas al día	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	1,2	0	0,0	1	1,2
	12 horas al día	0	0,0	0	0,0	0	0,0	11	13,1	0	0,0	1	13,1
	Más de 12 horas al día	5	6,0	4	4,8	8	9,5	41	48,8	14	16,7	72	85,7
Total		5	6,0	4	4,8	8	9,5	53	63,1	14	16,7	84	100,0

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

En la Tabla 7 se aprecia que el 48,8% de los comuneros y/o comuneras indica que la mujer dedica más de 12 horas al día a la actividad que realiza en el hogar y que la principal limitación para que la mujer ejerza un cargo en la comunidad es por cumplir las labores del hogar. Y el 16,7% indica que la mujer dedica más de 12 horas al día y que la principal limitación para que ejerza un cargo en la comunidad es por cuidar de los hijos menores. Cabe mencionar que “la distribución del trabajo sigue respondiendo a una rígida división sexual, que conlleva la desigualdad entre hombres y mujeres no sólo



en relación con los usos del tiempo, sino también respecto a la ocupación del espacio” (Legarreta, 2008, citado por Rodríguez, 2016, p. 13).

El INEI (2018) a partir de las diversas fuentes de información, como son la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), Encuesta Demográfica y de salud Familiar (ENDES), Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), IV Censo Nacional Agropecuario 2012, Encuesta de Programas Presupuestales (ENAPRES), Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012 e información estadística proporcionada por los Ministerio de Salud, Educación, Economía y Finanzas, Interior, Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Ministerio Público, entre otros. Obtuvo los siguientes resultados: en todos los ámbitos geográficos las mujeres trabajan más horas que los hombres, siendo mayor la carga de trabajo en las mujeres del área rural y en las residentes de la Selva, que trabajan en promedio más de 12 horas que los hombres. La media del tiempo dedicado por las mujeres a las actividades domésticas es más de 2 veces que el dedicado por los hombres. A nivel nacional, las mujeres peruanas trabajan 9 horas con 15 minutos más que los hombres. En promedio, las mujeres dedican mucho más tiempo que los hombres al trabajo doméstico, así, mientras los hombres dedican 15 horas con 54 minutos a la semana a actividades no remuneradas, las mujeres destinan 39 horas con 28 minutos, es decir 23 horas con 34 minutos más que los hombres. En cambio, los hombres dedican en promedio más tiempo al trabajo remunerado que las mujeres, siendo la brecha de 14 horas con 19 minutos.

Bajo esta perspectiva, tenemos la investigación de Calderón (2017), quien en sus resultados muestra que el 77,8% de las mujeres desearían tener el uso de tiempo libre para sí mismas, para vestir con su mejor traje para asistir a compromisos sociales como: matrimonios, bautizo, corte de pelo o actividades deportivas, asimismo, asistir a

reuniones de la organización, juntas barriales o comunales, sin estar de prisa con la hora. Todo esto se ve opacado por todas las actividades que deben realizarse en el hogar o fuera de ella, pero de carácter doméstico.

4.2.1. Prueba de Hipótesis para el Objetivo Específico 2

- **Hipótesis específica 2:** La división sexual del trabajo en la familia se relaciona significativamente con la participación ciudadana de la mujer en la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli – 2019.

Cuadro 3

Correlación de división sexual del trabajo en la familia y participación ciudadana

		División sexual del trabajo en la familia	Participación ciudadana
División sexual del trabajo en la familia	Correlación de Pearson	1	,755**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	84	84
Participación ciudadana	Correlación de Pearson	,755**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	84	84

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: “elaborado por el equipo de trabajo”.

Los resultados obtenidos en el programa estadístico IBM SPSS versión 25, indica un valor de coeficiente de correlación de Pearson de 0,755** el cual indica una correlación positiva alta entre división sexual del trabajo en la familia y participación ciudadana, con un nivel de significancia de 0,01 (1%) y un nivel de confianza de 99%. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alterna (Ha) afirmando que; la división sexual del trabajo en la familia generalmente asignada por el varón, pero ejercidas mayormente por la mujer, tales tareas como: el cuidado de los



hijos menores que cuando estos son menores de edad demandan más atención y más cuidado, la preparación de alimentos que es visto como un rol solamente de la mujer, el cultivo de la chacra que demanda horas e incluso días para realizarse y el cuidado de animales menores que responsabiliza netamente a la mujer cuando el varón sale a trabajar a otras ciudades (35,7%), la cual hace que se encuentre ocupada más de 12 horas al día. Todos estos aspectos se relacionan significativamente con el nivel de participación pasivo de la mujer en la comunidad, en cuanto a ejercicio de cargos directivos, agente de asistencia y forma de participación, ya que todas estas actividades restan tiempo a la mujer para participar en la comunidad.

La división sexual del trabajo en la familia reproduce una pirámide social en la que las mujeres de la Comunidad ocupan la base, realizando las tareas más pesadas y netamente del hogar y lo hacen con mayor responsabilidad y vinculación de identidad. Los varones y demás integrantes de la familia también las realizan, pero de manera más superficial y tareas que generalmente no constituyen una preocupación o responsabilidad permanente en sus vidas (Peredo, 2003).

4.3. Análisis y Discusión para el Objetivo Específico 3

- **Objetivo específico 3:** Precisar la relación entre violencia en la familia y participación ciudadana de la mujer en la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli – 2019.

Se consideran aquellas tablas donde se encuentran los componentes de violencia familiar y participación ciudadana. Los resultados obtenidos han sido recopilados de los cuestionarios que fueron aplicados a los comuneros y comuneras de la comunidad campesina de Chila Pucara – Juli.

Tabla 8: Violencia familiar en el último año y forma de participación de la mujer en la Comunidad

		Forma de participación de la mujer en la comunidad						Total	
		Escucha, opina y decide en los acuerdos de la comunidad (activo)		Escucha y opina en los acuerdos de la comunidad (medio)		Solo escucha y sigue a la mayoría en los acuerdos de la comunidad (pasivo)			
		N	%	N	%	N	%		
Frecuencia de la violencia en el último año	Nunca	0	0,0	0	0,0	2	2,4	2	2,4
	Casi nunca	0	0,0	0	0,0	7	8,3	7	8,3
	A veces	0	0,0	0	0,0	12	14,3	12	14,3
	Casi siempre	2	2,4	3	3,6	30	35,7	35	41,7
	Siempre	2	2,4	6	7,1	20	23,8	28	33,3
Total		4	4,8	9	10,7	71	84,5	84	100,0

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

En la Tabla 8 se muestra que el 35,7% de comuneros(as) consideran que en su Comunidad casi siempre se ejerce la violencia y su forma de participación en la comunidad es que solo escucha y sigue a la mayoría en los acuerdos de la comunidad (pasivo). Y el 23,8% consideran que siempre se da la violencia en su comunidad y su forma de participación en la comunidad es que solo escucha y sigue a la mayoría en los acuerdos de la comunidad (pasivo). Cabe mencionar que, la violencia contra cualquier integrante del grupo familiar es cualquier acción o conducta que le cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del



grupo familiar (Ley N° 30364). Y según la OMS, la violencia contra la mujer es definida como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

Dichos datos son corroborados con Escalante (2016) en su investigación formulada a mujeres de la Comunidad Campesina de Huerta Huaraya, los factores limitantes en la participación política de la mujer presentan las siguientes características: para el 41% el machismo, 26.9% violencia familiar, 14.1% desinformación, 11.5% falta de oportunidades y para el 6.4% desinterés.

Asimismo Charrez (2019) en su investigación aplicada a mujeres rurales de 17 bases, socias de la Cooperativa Agroindustrial Coopain Cabana del Distrito de Cabana. Donde se observa que el 54.9% de mujeres rurales encuestadas, manifiestan estar atravesando por violencia familiar dentro de su hogar, esta situación se manifiestan en la poca participación en la Cooperativa, al tener temor en participar, al no sentir seguridad al expresar una opinión y no participar en reuniones de la cooperativa, y por consiguiente influye negativamente en la participación organizativa de la mujer rural, por lo que conlleva a que participen de manera pasiva. Se observa también, que el 2.1% percibe expresiones machistas relacionadas con la superioridad del varón sobre la mujer, al momento de asumir cargos directivos, esto se evidencia con expresiones de burla y manifestaciones verbales mostrando su superioridad sobre ellas, en consecuencia esto influye negativamente en cuanto se refiere a su participación, generando una mínima proporción de mujeres rurales asumiendo plenamente una participación activa.

Tabla 9: Causa de la violencia y forma de participación de la mujer en la Comunidad.

Causa de la violencia familiar		Forma de participación de la mujer en la comunidad						Total	
		Escucha, opina y decide en los acuerdos de la comunidad (activo)		Escucha y opina en los acuerdos de la comunidad (medio)		Solo escucha y sigue a la mayoría en los acuerdos de la comunidad (pasivo)			
		N	%	N	%	N	%	N	%
Causa de la violencia familiar	Celos	1	1,2	0	0,0	12	14,3	13	15,5
	Infidelidad	1	1,2	2	2,4	11	13,1	14	16,7
	Consumo de bebidas alcohólicas	2	2,4	7	8,3	30	35,7	39	46,4
	Tomar mis propios decisiones	0	0,0	0	0,0	5	6,0	5	6,0
	Falta de dinero	0	0,0	0	0,0	3	3,6	3	3,6
	Falta de comunicación	0	0,0	0	0,0	6	7,1	6	7,1
	Incumplimiento de responsabilidades domesticas	0	0,0	0	0,0	4	4,8	4	4,8
Total		4	4,8	9	10,7	71	84,5	84	100,0

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

En la Tabla 9 se muestra que el 35,7% de comuneros y/o comuneras indican que la causa más frecuente por la que se ejerce la violencia en su comunidad es por consumo de bebidas alcohólicas y su forma de participación en la comunidad es pasivo (solo escucha y sigue a la mayoría en los acuerdos de la Comunidad). Y el 14,3% indican que otra de las causas de violencia contra la mujer son los celos y su participación en la



comunidad es pasivo (solo escucha y sigue a la mayoría en los acuerdos de la Comunidad).

Dichos datos son corroborados por el INEI (2018), los resultados del Censo 2017, evidenciaron que el 7,0% de las mujeres alguna vez manifestaron que su esposo o compañero toma o tomaba algunas veces o con frecuencia bebidas alcohólicas, de este grupo, el 50,5% declararon que alguna vez fueron agredidas físicamente bajo estas circunstancias. La mayoría de las víctimas de violencia física ejercida por el esposo o compañero fue cuando este se encontraba bajo los efectos del licor, drogas/ambas fueron divorciadas/separadas/viudas, sin educación, ubicadas en el quintil inferior de riqueza, residentes en el área rural y en las regiones Puno y Apurímac.

Asimismo Coaquira (2015) en su investigación a 253 casos tomados de cuatro instituciones tutelares de la ciudad de Ilave. Muestra que, la principal causa de la violencia hacia la mujer son los celos infundados con un 27,9%, luego esta machismo con un 27,3%, y el 19,0% debido a consumo de bebidas alcohólicas. Asimismo, Zaga (2009) en su investigación desarrollada en el Juzgado de familia Puno, muestra que de un total de 11 expedientes analizados 79 son producidos por el consumo de alcohol que constituye el 64.5%, y 39 son producidos por otras causas como (infidelidad y celos). Todas estas causas de violencia familiar limita la participación activa en la mujer de la mujer en la comunidad, ya que causa temor y sumisión en la mujer. Y Ancori (2020) indica que el consumo de bebidas alcohólicas es la principal causa de violencia contra la mujer en un 47,0%.

Del mismo modo, Escalante (2016) en su investigación realizada a mujeres de la comunidad campesina Huerta Huaraya de los factores limitantes en la participación política presentan las siguientes características: para el 41% el machismo, 26.9%

actividades domésticas, 14.1% desinformación, 11.5% falta de oportunidades y para el 6.4% desinterés.

Tabla 10: Ámbito de la violencia y frecuencia con la que la mujer ejerce cargos Directivos en la comunidad

		Frecuencia con la que la mujer ejerce cargos en la comunidad						Total	
		A veces		Casi nunca		Nunca			
		N	%	N	%	N	%	N	%
Ámbito donde se ejerce la violencia	En espacios públicos	0	0,0%	0	0,0%	18	21,4%	18	21,4%
	En el hogar	15	17,9%	24	28,6%	27	32,1%	66	78,6%
Total		15	17,9%	24	28,6%	45	53,6%	84	100,0%

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”.

En la Tabla 10 muestra que el 32, 1% de los comuneros y/o comuneras indican que el ámbito donde se ejerce la violencia es el hogar dentro de la familia y nunca ejerce cargos en la comunidad. Y el 28,6% indica que el hogar es el ámbito de la violencia familiar y casi nunca ejerce cargos en la comunidad. Cabe mencionar, que la violencia de género está presente en distintas esferas de lo público y lo privado. En lo íntimo, las cifras de mujeres maltratadas física y emocionalmente crecen a pesar de las políticas públicas que buscan su disminución; en lo público la discriminación continúa, tomando forma en lo laboral, lo económico, la salud y la participación política.

Dichos datos son corroborados por Coaquira (2015) en su investigación desarrollada en la ciudad de Ilave muestra que, el ámbito donde se ejerce la violencia es el hogar con un 87,0% a diferencia del espacio público 13,0%. Y según datos del INEI (2018) el mayor porcentaje de violencia contra la mujer ocurrió en la vivienda de la

víctima (29,5%), le siguen vivienda de ambos (26,2%) y campo abierto/lugar desolado (18,1%), respectivamente.

4.3.1. Prueba de Hipótesis para el Objetivo Específico 3.

- **Hipótesis específica 3:** La violencia en la familia se relaciona significativamente con la participación ciudadana de la mujer en la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli – 2019.

Cuadro 4

Correlación de violencia familiar y participación ciudadana

		Violencia al interior de la familia	Participación ciudadana
Violencia familiar	Correlación de Pearson	1	,708**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	84	84
Participación ciudadana	Correlación de Pearson	,708**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	84	84

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: “elaborado por el equipo de trabajo”

Los resultados obtenidos en el programa estadístico IBM SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) versión 25, indica un valor de coeficiente de correlación de Pearson de 0,708** el cual indica una correlación positiva alta entre violencia al interior de la familia y participación ciudadana, con un nivel de significancia de 0,01 (1%) y un nivel de confianza de 99%. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alterna (Ha) afirmando que; la frecuente violencia al interior de la familia ejercida por el varón, motivado por el consumo de bebidas alcohólicas (35,7%) y celos (14,3%) se relaciona significativamente con el nivel

de participación pasivo de la mujer en la comunidad, en cuanto a ejercicio de cargos directivos, agente de asistencia y forma de participación.

4.4. Prueba de Hipótesis para el Objetivo General

- **Hipótesis general:** Existe relación significativa entre cultura machista y participación ciudadana en mujeres de la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli - 2019.

Cuadro 5

Correlación de cultura machista y participación ciudadana

		Cultura machista	Participación ciudadana
Cultura machista	Correlación de Pearson	1	,713**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	84	84
Participación ciudadana	Correlación de Pearson	,713**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	84	84

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: “Elaborado por el equipo de trabajo”

Los resultados obtenidos en el programa estadístico IBM SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) versión 25, indica un valor de coeficiente de correlación de Pearson de 0,713** el cual indica una correlación positiva alta entre cultura machista y participación ciudadana, con un nivel de significancia de 0,01 (1%) y un nivel de confianza de 99%. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a) determinando que; la cultura machista expresada por sus indicadores de toma de decisión al interior de la familia, división sexual del trabajo en la familia y violencia en la familia se relaciona significativamente con la participación ciudadana expresada por sus indicadores de nivel de participación, forma de



participación y estrategias de participación de la mujer en la Comunidad campesina de Chila Pucara Juli.

Es así que, el conjunto de actitudes, conductas y formas de vivir arraigados a sus costumbres y que a su vez se han transmitido de generación en generación han relegado a la mujer más en el ámbito privado del hogar, es verdad que se han logrado grandes avances con respecto a estrategias de participación como la creación de leyes que permiten la participación de la mujer, pero estas no muestran resultados favorables aun porque persisten pensamientos y actitudes machistas, tales actitudes no son solamente de varones, sino también de mujeres ya que el cuestionario fue aplicado a ambos, convirtiéndose así en un problema social. De ahí que las mujeres, son ubicadas en espacios domésticos, asignándoles funciones del hogar como: el cuidado de los hijos que cuando estos son menores de edad demandan más atención y más cuidado, la preparación de alimentos que es visto como un rol solamente de la mujer, entre otros, limitando de esta manera su plena y activa participación en el ejercicio de cargos directivos en la comunidad, asimismo asistir a reuniones de la comunidad.

Al respecto, Escalante (2016) refiere que, una de las limitaciones para la participación ciudadana de la mujer, es el machismo. Las mujeres se han visto afectadas por la actitud machista, no sólo de los varones, sino también de las propias mujeres. Las entrevistadas señalan este aspecto como uno de los obstáculos principales que mellan su participación ciudadana. Según las encuestas formuladas a las mujeres de la comunidad campesina Huerta Huaraya de los factores limitantes en la participación política presentan las siguientes características: para el 41% el machismo, 26.9% actividades domésticas, 14.1% desinformación, 11.5% falta de oportunidades y para el 6.4% desinterés. Evidenciándose al momento de sostener una conversación abierta se pudo percibir que el machismo está enraizado en las mentalidades de las mujeres, puesto que



en algunos casos ellas mismas lo avalan con algunos comentarios e ideas que ponen al descubierto que la mujer en algunos casos puede ser más machista que el varón.



V. CONCLUSIONES

PRIMERA: Existe relación significativa entre cultura machista y participación ciudadana, ello se evidencia en la prueba de coeficiente de correlación de Pearson, el cual muestra un valor de 0,713** el cual indica una correlación positiva alta, con un nivel de significancia de 0,01 (1%) y un nivel de confianza de 99%. Por lo que se determina que la cultura machista compuesta por sus indicadores de toma de decisión al interior de la familia, división sexual del trabajo en la familia y violencia en la familia se relaciona significativamente con la participación ciudadana expresadas en nivel de participación, forma de participación y estrategias de participación de la mujer en la Comunidad campesina de Chila Pucara Juli.

SEGUNDA: La toma de decisión al interior de la familia se relaciona significativamente con la participación ciudadana de la mujer en la Comunidad campesina de Chila Pucara, con una correlación Pearson de 0,615** el cual indica una correlación positiva moderada, con un nivel de significancia de 0,01 (1%) y un nivel de confianza de 99%. Afirmando que la toma de decisión al interior de la familia ejercida por el varón, pero ejecutada por la mujer (48,8%) principalmente en la educación de los hijos (39,3%) y en todas las tareas desarrolladas en el hogar (25,0%) como: la educación de los hijos (donde va estudiar, que va estudiar), la alimentación de la familia (que se va a preparar), la vestimenta de la familia (que color de ropa usar, como vestir) y la salud de la familia. Todos estos aspectos se relacionan significativamente con el nivel de participación pasivo de la mujer en la comunidad, en cuanto a ejercicio de cargos directivos, agente de asistencia y forma de participación.

TERCERA: La división sexual del trabajo en la familia se relaciona significativamente con la participación ciudadana de la mujer en la Comunidad Campesina de Chila Pucara



Juli, con una correlación Pearson de 0,755** el cual indica una correlación positiva alta, con un nivel de significancia de 0,01 (1%) y un nivel de confianza de 99%. Afirmando que la división sexual del trabajo en la familia generalmente asignada por el varón, pero ejercidas mayormente por la mujer, tales tareas como: el cuidado de los hijos menores que cuando estos son menores de edad demandan más atención y más cuidado, la preparación de alimentos que es visto como un rol solamente de la mujer, el cultivo de la chacra que demanda horas e incluso días para realizarse y el cuidado de animales menores que responsabiliza netamente a la mujer cuando el varón sale a trabajar a otras ciudades (35,7%), la cual hace que se encuentre ocupada más de 12 horas al día. Todos estos aspectos se relacionan significativamente con el nivel de participación pasivo de la mujer en la comunidad, en cuanto a ejercicio de cargos directivos, agente de asistencia y forma de participación, ya que todas estas actividades restan tiempo a la mujer para participar.

CUARTA: La violencia al interior de la familia se relaciona significativamente con la participación ciudadana de la mujer en la Comunidad Campesina de Chila Pucara Juli, con una correlación Pearson de 0,708** el cual indica una correlación positiva alta, con un nivel de significancia de 0,01 (1%) y un nivel de confianza de 99%. Afirmando que la frecuente violencia al interior de la familia ejercida por el varón, motivado por el consumo de bebidas alcohólicas (35,7%) y celos (14,3%) se relaciona significativamente con el nivel de participación pasivo de la mujer en la comunidad, en cuanto a ejercicio de cargos directivos, agente de asistencia y forma de participación. Tal es el caso de la tabla 7 en donde el 35,7% de comuneros(as) consideran que en su comunidad casi siempre se ejerce la violencia y su forma de participación en la comunidad es que solo escucha y sigue a la mayoría en los acuerdos de la comunidad (pasivo).



VI. RECOMENDACIONES

1. Al campo de la investigación, seguir investigando en las familias actuales esas nuevas formas de machismo y micro machismos las cuales normalizan estas actitudes. Asimismo, a la sociedad civil no ser tolerante con el micro machismos normalizado en nuestra sociedad.
2. Tomando en cuenta el estatuto de la comunidad campesina, donde expresa que para asuntos importantes de la comunidad, solo el comunero calificado (jefe de familia) puede ejercer voz y voto, es importante incorporar la participación de la mujer en estos aspectos importantes. Asimismo, al interior de la familia debe existir la democratización entre varón y mujer en la toma de decisiones.
3. A las Instituciones del Estado y ONGs implementar programas constantes de sensibilización y capacitación en temas de: división sexual del trabajo en la familia como un rol de la mujer y del varón, para que los miembros de la comunidad por iniciativa propia incorporen actividades que permitan la participación de la mujer y el varón, intercambiando roles, asimismo es muy importante realizar reuniones o cualquier otra actividad de la comunidad en horarios que permita a la mujer participar de ellas.
4. A la Instancia regional de concertación para erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar (Ordenanza Regional N° 025-2016-GR PUNO-CRP), mediante el Plan Operativo Anual concertar acciones de prevención a través de la educación a instituciones y sociedad civil, en temas de; estereotipos y patrones culturales, división sexual del trabajo en la familia, igualdad de género, entre otros. Asimismo activar las redes de la comunidad para concientizar en cuanto a la prevención, sanción y erradicación de la violencia, y que mejor que realizarlo desde su propio idioma.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ancori, R. (2018). *Factores socioculturales en la participación de la mujer en la Cooperativa Agraria Qhapaq qolla de la Provincia de Puno 2016* (tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. (pp. 13). Recuperado de:
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/8467/Ancori_Quispe_Raquel_Roxana%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bello, L. J. (2011). “El Estado ante la Sociedad Multiétnica y Pluricultural: Políticas Públicas y Derechos de los Pueblos Indígenas en Venezuela”. IWIA: Serie Derechos Indígenas. Index: Pueblos Indígenas.
- Benavidez, B. (2002). *Factores que limitan la participación de la mujer en la organización comunitaria de las comunidades de reasentamiento Post-Mitch* (tesis de pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala. Recuperado de:
http://www.repositorio.usac.edu.gt/9283/1/15_1363.pdf
- Bernal, C.A. (2010) *Metodología de la Investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Colombia: Pearson Educación.
- Bravo, P. (1018). *Una aproximación al concepto de género*. Recuperado de:
http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20180408_02.pdf
- Calderón, J. R. (2017). *Identidad de género y empoderamiento de la mujer en la Asociación de mujeres indígenas de Melgar* (tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno Perú. Recuperado de:
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10163/Calder%c3%b3n_Quispe_Julia_Roxana.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Campos, S. (2012). *Participación política y ciudadana de la mujer en El Salvador*. Investigación subvencionada por la Universidad Tecnológica de El salvador.



Recuperado de:

<http://www.utec.edu.sv/media/investigaciones/files/12.Participacionpoliticayciudadanadelamujer.pdf>

Capcha, C. P. y Inga, R. N. (2015). *El rol reproductivo de la mujer y la influencia en su participación política del distrito de El Mantaro en el año 2013* (Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo). Recuperado de:

http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/879/TTS_03.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Carrasco, S. (2005). *Metodología de la investigación científica*, Lima, Perú: San Marcos. (pp. 231-319).

Castillo, M., Monge, C., y Bustamante, M. (2004). *Las Comunidades Campesinas en el siglo XXI Situación actual y cambios normativos*. Lima, Perú. (pp. 35). Recuperado de:

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/6CCD6E89B2B5D2CC05257DDC00706A7F/\\$FILE/Las_Comunidades_Campesinas_en_siglo_XXI.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/6CCD6E89B2B5D2CC05257DDC00706A7F/$FILE/Las_Comunidades_Campesinas_en_siglo_XXI.pdf)

Coari, H. I. y Marca, L. M. (2016). *Participación política de la mujer y toma de decisiones en el Gobierno Local de Juliaca* (tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. Recuperado de:
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6802/Coari_Conco_Haydee_Irene_Marca_Cama_Lourdes_Mirian.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Coaquira, Y. A. (2015) *Violencia familiar en mujeres de la ciudad de Ilave 2013* (tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. Recuperado de:



http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7399/Coaquira_Acero_Yovana_Ayde.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Concha, B. (2015). Participación de las mujeres en los espacios de decisión política. En Alboan (ed). *¿Tiene género la participación? Rompiendo barreras en la participación de las mujeres*. Perú: Bilbao. (pp. 15-33). Recuperada de: <http://centroderecursos.alboan.org/es/registros/8643-tiene-genero-la-participacion>

Constitución Política del Perú (1993). *Edición del Congreso de la Republica*. Recuperado de: <http://www.congreso.gob.pe/Docs/files/documentos/constitucionparte1993-12-09-2017.pdf>

Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

Cosser, M. Y. (2010). *La participación en la toma de decisiones de los padres y madres de familia en una Institución Educativa Estatal en Huaycán del distrito de Ate – Vitarte* (tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. (pp. 21-31). Recuperado de: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/1101>

Charrez, N. (2019). *Factores socioculturales que influyen en la participación de la mujer rural en la Cooperativa Agroindustrial Coopain Cabana del distrito de Cabana -2018* (tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. Recuperado de: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/12796/Charrez_Garcia_Nestor.pdf?sequence=1&isAllowed=y



- Chávez, S. y Álvarez, B. (2015). La participación ciudadana en el desarrollo legal de la política pública; a propósito del debate congresal por la despenalización del aborto por violación. *Anales de la Facultad de Medicina*, 76(4), 413-424. Recuperado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-55832015000500013&lng=es&tlng=es.
- De la Torre, T. (2013). *Género y Derechos Humanos*. Manual de orientación. (pp.10). Recuperado de: https://www.desco.org.pe/recursos/site/files/1017/generoselva_VF_web.pdf
- Defensoría del pueblo. *Los enfoques de género e interculturalidad en la Defensoría del Pueblo*. [Folleto]. pp. 6. Recuperado de: https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/DP_Folleto_Genero_Interculturalidad.pdf
- Defensoría del pueblo. (2019). *El derecho a una vida libre de violencia y discriminación*. Lima, Perú: primera edición. pp.32. Recuperado de: <https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportodas/wpcontent/uploads/2020/03/Compilaci%C3%B3n-de-Normas-Adjunt%C3%ADa-para-los-Derechos-de-la-Mujer-2020-I.pdf>
- Defensoría del pueblo. (2019). *Diagnóstico sobre los derechos de las mujeres indígenas en el Perú*. Recuperado de: https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/09/PDF-Diagn%C3%B3stico-Mujer-Ind%C3%ADgena_PPI-DP.pdf
- Durkheim, E. (1967). *División del trabajo social*. Buenos Aires: Schapire.
- Escalante, J. L. (2016) *Representaciones de las mujeres sobre la participación política en la comunidad campesina de Huerta Huaraya – 2015* (tesis de pregrado).



- Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. Recuperado de:
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2089/Escalante_Jallo_Jose_Luis.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Escot, L., Fernandez, J. A. y Poza, C. (2013) *La división del trabajo entre los miembros de la pareja: evolución, ideas y fundamentos teóricos*. pp.741.
Recuperado de: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/85-2013-11-29-divisiontrabpareja.pdf>
- Flores, Y. E. (2018). *Factores socioculturales y su incidencia en el liderazgo de la mujer rural cooperativista – asociaciones de productores de quinua orgánica cooperativa agraria Qhapaq Qolla 2017* (tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. pp.13. Recuperado de:
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/8586/Flores_Mamani_Yanis_Elizaberth.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gonzales, M. (2017). *Violencia contra la mujer en el Distrito de Surco*. Universidad Ricardo Palma. Lima, Perú. pp.23. Recuperado de:
<http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/urp/1080/Violencia%20contra%20la%20mujer%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guzmán, V. (2002). *Gobernabilidad democrática y género: Una articulación posible*.
Recuperado de:
<http://www.eclac.org/mujer/noticias/noticias/9/10639/vguzman.pdf>.
- Heise, M., Tubino, F. y Ardito, W. (1994). *Interculturalidad, un desafío*, CAAP, Lima. 2da. edición. pp.7-22. Recuperado de: <https://red.pucp.edu.pe/ridei/wp-content/uploads/biblioteca/090416.pdf>
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Madrid: 6ta Edición: Mac Graw Hill. pp. 4-157.



- INEI, (2018). Directorio de Comunidades Nativas y Campesinas. Tomo II. Lima Perú.
Recuperado de:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1597/TOMO_02.pdf
- INEI, (2018). *Informe Nacional Censos nacionales: XII de población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas*. Recuperado de:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1539/libro.pdf
- INEI, (2018). *Perú: indicadores de violencia familiar y sexual, 2009 – 2018*.
Recuperado de:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1584/libro.pdf
- INEI, (2018). *Perú: Brechas de genero 2018*. Recuperado de:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1594/libro.pdf
- Landero, R. (2002). *La división sexual en el trabajo intrafamiliar un análisis comparativo* (tesis posgrado). Universidad autónoma de nuevo león, México. pp. 16-29. Recuperado de: <http://eprints.uanl.mx/1113/1/1080113121.PDF>
- León, D. E. (2013), *Partición de la mujer en la organización comunitaria en la aldea dolores del Municipio de San Antonio la paz, Departamento del progreso. Guatemala*: Escuela de trabajo Social. pp.23.
- Ley N° 24656, *Ley General de Comunidades Campesinas*. Recuperado de:
<http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/per20093.pdf>
- Ley N° 30982, *Ley que modifica la Ley 24656, Ley General de Comunidades Campesinas, para fortalecer el rol de la mujer en las comunidades campesinas*.



- Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-modifica-la-ley-24656-ley-general-de-comunidades-ca-ley-n-30982-1789945-1>
- Limone, F. A. (2005). *Una aproximación teórica a la comprensión del machismo*. Málaga, España. Recuperado de: <http://sexoygenero.org/malagamachismo.htm>
- Lorente, M. (2018). *El machismo es cultura, no es conducta*. <https://www.efe.com/efe/espana/portada/miguel-lorente-el-machismo-es-cultura-no-conducta/10010-3628890>
- Mamani, G. (2017). *Aspectos socioculturales y participación política de la mujer en el distrito de orurillo – 2015* (tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. Recuperado de: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/8134/Mamani_Laura_Gleny_Yana_Diaz_Yaneth_Roxana.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ministerio de medio ambiente y medio rural y marino, (2011). *Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural*. España. pp. 22 https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/DIAGN%C3%93STICO%20COMPLETO%20BAJA_tcm30-101391.pdf
- ONU, (2013). *Enfoque para la programación basada en derechos humanos*. Recuperado de: <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/human-rights-based-approach>
- Ordenanza Municipal N° 025-2016-GR PUNO-CRP. (2016). *Crean la Instancia Regional de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en la Región Puno*. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/crean-la-instancia-regional-de-concertacion-para-erradicar-l-ordenanza-no-025-2016-gr-puno-crp-1675667-1/>



- Palomar M. y Suarez E. (1993). *El modelo sistémico en el trabajo social familiar: consideraciones teóricas y orientaciones prácticas*. pp. 172. Recuperado de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5868/1/ALT_02_10.pdf
- Palomino, N y Arana, M. T. (2011). *Marco conceptual sobre las familias*. Dirección de apoyo y fortalecimiento a la familia, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. pp. 35-41. Recuperado de: <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/sispod/pdf/91.pdf>
- Pari, J. C. (2017). *Participación ciudadana de los líderes de las organizaciones juveniles en los espacios de concertación de la municipalidad Provincial de Puno 2015* (tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. pp. 26-31. Recuperado de: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/6678>
- Peredo, E. (2003). *Mujeres, trabajo doméstico y relaciones de género: reflexiones a propósito de la lucha de las trabajadoras bolivianas*. Porto alegre, Brasil. pp. 56. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101012022000/7pereda.pdf>
- Pérez, J. (2000). *Masculinidad, desarrollo e interculturalidad*. Ponencia presentada en el Seminario Latinoamericano: género e interculturalidad. Michoacán – México. Noviembre de 2000.
- Pintado E. & Meza F. N. (2015). *Mujer Aguaruna y Participación Pública: una aproximación desde las creencias mitológicas y su influencia en la formación de roles e identidades, en las comunidades Aguarunas, Nieva – Amazonas* (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo. pp. 73–86. Recuperado de: <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1395/Tesis%20PINTAD>



- O%20ESTELA%20-
%20MEZA%20CANTALICIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodríguez, A. y Pérez, A. (2017). *Métodos Científicos de Indagación y de Construcción del Conocimiento*. Revista EAN, pp. 179-200.
- Rodríguez, L. N. (2015). El enfoque de género y el desarrollo rural: ¿necesidad o moda? Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas, 1(),401-408. ISSN: 2007-0934. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2631/263139243054>
- Rodríguez, V. (2015). *Participación social y política de mujeres lideresas, integrantes de la Red Nacional de Mujeres Autoridades Trujillo – 2014* (tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Perú. Recuperado de: <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2099/RODR%C3%8DGUIEZ%20CRUZ%20VERONIKA%20LIZET%28FILEminimizer%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Scott, J. (1996). *El género una categoría útil para el análisis histórico*. En: *La construcción cultural de la diferencia sexual*. México, PUEG, UNAM. pp. 21–33. https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Genero-Mujer-Desarrollo/El_Genero_Una_Categoria_Util_para_el_Analisis_Historico.pdf
- Solares, T. F. (2013). *La participación política de las mujeres en los diferentes espacios creados para ejercer su ciudadanía en Santo Tomás la Unión, Suchitepéquez* (tesis de pregrado). Universidad Rafael Landívar de Guatemala. Recuperado de: <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2013/04/26/Solares-Tannia.pdf>
- Suarez, M. O. (2011). *Coeficiente de correlación de Karl Pearson*. Colombia. Recuperado de: <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/766>



- Trelles, M. (2010). *“Participación Ciudadana de las Mujeres de Organizaciones Sociales en las localidades de Ate, El Agustino y Santa Anita (tesis de grado). Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de: http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/1312/TRELLES_CABRERA_MARIELA_PARTICIPACION_CIUADADANA.pdf?sequence=1*
- Vizcarra, I. (2008). *Entre las desigualdades de género: un lugar para las mujeres pobres en la seguridad alimentaria y el combate al hambre. Argumentos (México, D.F.), 21(57), 141-173. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952008000200007&lng=es&tlng=es.*
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. México D.F. Fondo De Cultura Económica. Recuperado de: <https://zoonpolitikonmx.files.wordpress.com/2014/08/max-weber-economia-y-sociedad.pdf>
- Zaga, E. (2009). *El alcoholismo como causa prevalente en los procesos de violencia familiar en los juzgados de familia de la ciudad de puno (tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/791/EPG082-00048-01.pdf?sequence=1&isAllowed=y>*



ANEXOS



ENCUESTA SOBRE: CULTURA MACHISTA Y PARTICIPACION CIUDADANA EN MUJERES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHILA PUCARA – JULI.	
LA INFORMACIÓN RECOPIADA ES CONFIDENCIAL (ESTRICTAMENTE CON FINES ACADÉMICOS).	NÚMERO DE ENCUESTA:
INSTRUCCIONES: Hermana(o), lea detenidamente cada ítem, luego marque con un aspa (X) solo una respuesta, sobre la opción con la cual este de acuerdo. Sírvase responder con sinceridad, de antemano se le agradece por su cooperación.	
DATOS GENERALES	
a) ¿Cuál es su edad actual? 1. 20 – 30 <input type="checkbox"/> 2. 31 – 40 <input type="checkbox"/> 3. 41 – 50 <input type="checkbox"/> 4. 51 – 60 <input type="checkbox"/> 5. 60 a mas <input type="checkbox"/>	c) ¿Qué grado de instrucción tiene usted? 1. Ninguno <input type="checkbox"/> 2. Primario <input type="checkbox"/> 3. Secundario <input type="checkbox"/> 4. Superior incompleto <input type="checkbox"/> 5. Superior completo <input type="checkbox"/>
b) ¿Cuál es su estado civil? 1. Soltero(a) <input type="checkbox"/> 2. Casado(a) <input type="checkbox"/> 3. Conviviente <input type="checkbox"/> 4. Separado(a) <input type="checkbox"/> 5. Viudo(a) <input type="checkbox"/>	d) ¿Quién es jefe de familia? 1. El Padre <input type="checkbox"/> 2. La Madre <input type="checkbox"/>
I. CULTURA MACHISTA	
1. ¿Quién toma decisiones al interior de la familia? 1. El varón <input type="checkbox"/> 2. La Mujer <input type="checkbox"/> 3. Ambos <input type="checkbox"/> 4. Otros familiares <input type="checkbox"/> 2. ¿Principalmente en que tema decide el padre? 1. En la educación de los hijos <input type="checkbox"/> 2. En la alimentación de la familia <input type="checkbox"/> 3. En la vestimenta de la familia <input type="checkbox"/> 4. En la salud de la familia <input type="checkbox"/> 5. Todas las anteriores <input type="checkbox"/> 3. ¿Principalmente en que temas decide la madre? 1. En la educación de los hijos <input type="checkbox"/> 2. En la alimentación de la familia <input type="checkbox"/> 3. En la vestimenta de la familia <input type="checkbox"/> 4. En la salud de la familia <input type="checkbox"/> 5. Todas las anteriores <input type="checkbox"/> 4. ¿Quién decide cuantos hijos tener? 1. El varón <input type="checkbox"/> 2. La mujer <input type="checkbox"/> 3. Ambos <input type="checkbox"/> 3. Ambos <input type="checkbox"/>	5. ¿Quién toma la decisión de ir y participar en la reunión? 1. El varón <input type="checkbox"/> 2. La mujer <input type="checkbox"/> 6. ¿Quién asigna tareas en la familia? 1. El varón <input type="checkbox"/> 2. La mujer <input type="checkbox"/> 3. Ambos <input type="checkbox"/> 7. ¿Cuál es la principal actividad para el sostenimiento del hogar? 1. Empleado público/privado <input type="checkbox"/> 2. Trabajo independiente (comercio, pesca) <input type="checkbox"/> 3. Ganadería <input type="checkbox"/> 4. agricultura <input type="checkbox"/> 5. Artesanía <input type="checkbox"/> 8. ¿Qué tareas realiza el padre en el hogar? 1. El cuidado de los hijos menores <input type="checkbox"/> 2. La preparación de alimentos <input type="checkbox"/> 3. El cuidado de los animales menores <input type="checkbox"/> 4. El cultivo de la chacra <input type="checkbox"/> 5. Todas las anteriores <input type="checkbox"/>



<p>9. ¿Qué tareas realiza la madre en el hogar?</p> <p>1. El cuidado de los hijos menores <input type="checkbox"/></p> <p>2. La preparación de alimentos <input type="checkbox"/></p> <p>3. El cuidado de los animales menores <input type="checkbox"/></p> <p>4. El cultivo de la chacra <input type="checkbox"/></p> <p>5. Todas las anteriores <input type="checkbox"/></p> <p>10. ¿Frecuentemente el varón apoya en las tareas domésticas del hogar?</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 5px;"> <tr> <th style="width: 20%;">Siempre</th> <th style="width: 20%;">Casi siempre</th> <th style="width: 20%;">A veces</th> <th style="width: 20%;">Casi nunca</th> <th style="width: 20%;">Nunca</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>11. ¿La mujer, cuántas horas dedica a las actividades que realiza?</p> <p>1. 8 horas al día <input type="checkbox"/></p> <p>2. Menos de 8 horas al día <input type="checkbox"/></p> <p>3. 12 horas al día <input type="checkbox"/></p> <p>4. Más de 12 horas al día <input type="checkbox"/></p> <p>12. ¿El varón, cuántas horas dedica a la actividad que realiza?</p> <p>1. 8 horas al día <input type="checkbox"/></p> <p>2. Menos de 8 horas al día <input type="checkbox"/></p> <p>3. 12 horas al día <input type="checkbox"/></p> <p>4. Más de 12 horas al día <input type="checkbox"/></p> <p>13. ¿Alguna vez ha sufrido alguno de estos tipos de violencia?</p> <p>1. violencia física <input type="checkbox"/></p> <p>2. Violencia psicológica <input type="checkbox"/></p> <p>3. violencia sexual <input type="checkbox"/></p> <p>4. violencia económica <input type="checkbox"/></p> <p>14. ¿Si tu esposo(a) reniega o mantienen una discusión; te empuja, te jala el cabello o intenta golpearte?</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 5px;"> <tr> <th style="width: 20%;">Siempre</th> <th style="width: 20%;">Casi siempre</th> <th style="width: 20%;">A veces</th> <th style="width: 20%;">Casi nunca</th> <th style="width: 20%;">Nunca</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>15. ¿Para tomar acuerdos en la familia tu esposo(a) impone su opinión frente a la tuya?</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 5px;"> <tr> <th style="width: 20%;">Siempre</th> <th style="width: 20%;">Casi siempre</th> <th style="width: 20%;">A veces</th> <th style="width: 20%;">Casi nunca</th> <th style="width: 20%;">Nunca</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca	<input type="checkbox"/>	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca	<input type="checkbox"/>	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca	<input type="checkbox"/>	<p>16. ¿Si tu esposo(a) reniega te dice que se ira con otra(o) mujer/varón?</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 5px;"> <tr> <th style="width: 20%;">Siempre</th> <th style="width: 20%;">Casi siempre</th> <th style="width: 20%;">A veces</th> <th style="width: 20%;">Casi nunca</th> <th style="width: 20%;">Nunca</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>17. ¿En tu familia generalmente quién decide cuántos hijos tener?</p> <p>1. El varón <input type="checkbox"/></p> <p>2. La mujer <input type="checkbox"/></p> <p>3. Ambos <input type="checkbox"/></p> <p>18. ¿En tu familia quien decide en que se gasta el dinero?</p> <p>1. El varón <input type="checkbox"/></p> <p>2. La mujer <input type="checkbox"/></p> <p>3. Ambos <input type="checkbox"/></p> <p>19. ¿En su comunidad quien considera que ejerce violencia familiar?</p> <p>1. El varón <input type="checkbox"/></p> <p>2. La mujer <input type="checkbox"/></p> <p>3. Ambos <input type="checkbox"/></p> <p>4. Otros familiares <input type="checkbox"/></p> <p>20. ¿Por qué cree que se ejerce la violencia familiar en su comunidad?</p> <p>1. Por celos <input type="checkbox"/></p> <p>2. Por infidelidad <input type="checkbox"/></p> <p>3. Por consumo de bebidas alcohólicas <input type="checkbox"/></p> <p>4. Por tomar mis propias decisiones <input type="checkbox"/></p> <p>5. Por falta de dinero <input type="checkbox"/></p> <p>6. Por falta de comunicación <input type="checkbox"/></p> <p>7. por incumplimiento de responsabilidades domesticas <input type="checkbox"/></p> <p>21. En el último año ¿en su comunidad la violencia familiar cada cuanto tiempo considera que se da?</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 5px;"> <tr> <th style="width: 20%;">Siempre</th> <th style="width: 20%;">Casi siempre</th> <th style="width: 20%;">A veces</th> <th style="width: 20%;">Casi nunca</th> <th style="width: 20%;">Nunca</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>22. ¿Dónde cree que se ejerce más la violencia familiar?</p> <p>1. En el hogar <input type="checkbox"/></p> <p>2. En espacios públicos <input type="checkbox"/></p>	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca	<input type="checkbox"/>	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca	<input type="checkbox"/>																				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca																																															
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																															
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca																																															
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																															
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca																																															
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																															
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca																																															
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																															
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca																																															
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																															



II. PARTICIPACION CIUDADANA				
23. ¿De qué manera participa en la comunidad?				
1. Solo escucho y sigo a la mayoría en los acuerdos de la comunidad (pasivo)				<input type="checkbox"/>
2. Escucho y opino en los acuerdos de la comunidad (medio)				<input type="checkbox"/>
3. Escucho, opino y decido en los acuerdos de la comunidad (activo)				<input type="checkbox"/>
24. ¿En su familia frecuentemente quien asiste a reuniones de la comunidad?				
1. El varón				<input type="checkbox"/>
2. La mujer				<input type="checkbox"/>
3. Ambos				<input type="checkbox"/>
4. otros familiares.				<input type="checkbox"/>
25. ¿Frecuentemente quien ejerce cargos dentro de la comunidad?				
1. El varón				<input type="checkbox"/>
2. La mujer				<input type="checkbox"/>
3. Ambos				<input type="checkbox"/>
26. ¿El varón con qué frecuencia ejerce cargos dentro de la comunidad?				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
27. ¿La mujer con qué frecuencia ejerce cargos dentro de la comunidad?				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
28. ¿El varón que cargos ocupa dentro de la comunidad?				
1. Presidente				<input type="checkbox"/>
2. Vice presidente				<input type="checkbox"/>
3. Tesorero				<input type="checkbox"/>
4. Secretario				<input type="checkbox"/>
5. Vocal				<input type="checkbox"/>
6. Otros				<input type="checkbox"/>
29. ¿La mujer que cargos ocupa en la comunidad?				
1. Presidenta				<input type="checkbox"/>
2. Vice presidenta				<input type="checkbox"/>
3. Tesorera				<input type="checkbox"/>
4. Secretaria				<input type="checkbox"/>
5. Vocal				<input type="checkbox"/>
6. Otros				<input type="checkbox"/>
30. ¿Hace cuánto tiempo ejerciste un cargo en la comunidad?				
1. En la actualidad				<input type="checkbox"/>
2. Hace poco tiempo				<input type="checkbox"/>
3. Hace mucho tiempo				<input type="checkbox"/>
31. ¿Cuál cree que es la limitación para ejercer un cargo en la comunidad?				
1. Por cuidar a los hijos menores				<input type="checkbox"/>
2. Por cumplir las labores del hogar				<input type="checkbox"/>
3. Por falta de dinero				<input type="checkbox"/>
4. Por falta de preparación				<input type="checkbox"/>
5. Por temor a conflictos				<input type="checkbox"/>
32. ¿Cuál cree que es la motivación para asistir a las reuniones de la comunidad?				
1. Apoyos sociales				<input type="checkbox"/>
2. Estar al pendiente de las actividades de la comunidad y participar				<input type="checkbox"/>
3. Presupuesto participativo				<input type="checkbox"/>
4. Capacitación				<input type="checkbox"/>
5. Multa comunales				<input type="checkbox"/>
33. ¿Con que frecuencia considera que la mujer puede asumir cargos políticos?				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
34. ¿Con que frecuencia considera que la mujer puede liderar asuntos políticos, sociales, culturales o económicos?				
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>